

4. INFORME DE FOROS REALIZADOS EN VILLAHERMOSA, TABASCO Y CUERNAVACA, MORELOS

4.1. FORO VILLAHERMOSA, TABASCO



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Foro de información y consulta, en el Marco de la Reforma en Materia Educativa a los Artículos 3º y 73 Constitucionales

FORO VILLAHERMOSA, TABASCO

4.1.1. PROGRAMA



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

“FORO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA, EN EL MARCO DE LA REFORMA EN MATERIA EDUCATIVA A LOS ARTÍCULOS 3º Y 73 CONSTITUCIONALES”

Palacio de Gobierno de Tabasco. 12 de abril de 2013, 12:30 hrs.

Salón José Gorostiza

HORA	ACTIVIDAD
12:30 A 13:00 HRS	REGISTRO DE PARTICIPANTES
13:00 A 13:10	BIENVENIDA PROFR. RODOLFO LARA LAGUNAS SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PÚBLICA DEL ESTADO
13:10 A 13:20	DIAGNÓSTICO Y OBJETIVOS DEL EVENTO DIP. FED. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
13:20 A 13:40	EXPOSICIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE EDUCACIÓN: ARTÍCULOS 3º Y 73 DIP. FED. JORGE FEDERICO DE LA VEGA MEMBRILLO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS
13:40 A 13:50	MENSAJE E INAUGURACIÓN LIC. ARTURO NÚÑEZ JIMÉNEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO
13:50 A 14:00	RECESO
INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO	

<p>14:00 A 17:00</p>	<p style="text-align: center;">MESA 1</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE</p> <hr/> <p style="text-align: center;">MESA 2</p> <p style="text-align: center;">INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN</p> <hr/> <p style="text-align: center;">MESA 3</p> <p style="text-align: center;">AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">MESA 4</p> <p style="text-align: center;">ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO</p>
<p>17:00 A 17:15</p>	<p style="text-align: center;">RECESO</p>
<p>17:15 A 18:15</p>	<p style="text-align: center;">CONCLUSIONES</p> <p style="text-align: center;">DIP. ADRIANA FUENTES TÉLLEZ</p>
<p>18:15 A 18:30</p>	<p style="text-align: center;">CLAUSURA</p> <p style="text-align: center;">PROFR. RODOLFO LARA LAGUNAS</p> <p style="text-align: center;">SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE PÚBLICA DEL ESTADO</p>

4.1.2.DOCUMENTOS DE APOYO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Foro de información y consulta, en el Marco de la Reforma en Materia Educativa a los Artículos 3º y 73 Constitucionales

Sede: Villa Hermosa, Tabasco

Fecha: 12 de abril de 2013

Responsable: Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez

CONTENIDO

- A. Cuadro comparativo de la Reforma Constitucional en Materia Educativa.
- B. Publicación en el Diario Oficial: 26 de febrero de 2013.
- C. Versión estenográfica de la reunión de trabajo del secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo el miércoles 20 de marzo del presente.

- A. Cuadro comparativo de la Reforma Constitucional en Materia Educativa.

TEXTO CONSTITUCIONAL PREVIO A LA REFORMA	TEXTO CONSTITUCIONAL ACTUAL (26 DE FEBRERO DE 2013)
<p>Artículo 3o. ...</p> <p>...</p> <p>I. Y II. ...</p> <p>A) ...</p> <p>B) será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y,</p> <p>C) contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;</p> <p>III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción ii, el ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales</p>	<p>Artículo 3o. ...</p> <p>...</p> <p>El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.</p> <p>I. Y II. ...</p> <p>A) ...</p> <p>B) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;</p> <p>C) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y</p> <p>D) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;</p> <p>III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción ii, el ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición</p>

involucrados en la educación en los términos que la ley señale.

IV. A VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones

que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley.

Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. A VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado a del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los Estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

IX. Para garantizar la prestación de servicios

laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado a del artículo 123 de esta constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la ley federal del trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los Estados y los municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

educativos de calidad, se crea el sistema nacional de evaluación educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del instituto nacional para la evaluación de la educación. El instituto nacional para la evaluación de la educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- A) Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;**
- B) Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y**
- C) Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.**

La junta de gobierno será el órgano de dirección del instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El ejecutivo federal someterá una terna a consideración de la cámara de senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la cámara de senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la comisión permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la cámara de senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la junta de gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el ejecutivo federal.

En caso de que la cámara de senadores

	<p>rechace la totalidad de la terna propuesta, el ejecutivo federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el ejecutivo federal.</p> <p>Los integrantes de la junta de gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del título iv de esta constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.</p> <p>La junta de gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.</p> <p>La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.</p> <p>La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.</p>
<p>ARTÍCULO 73. ...</p> <p>I. A XXIV. ...</p> <p>XXV. PARA ESTABLECER, ORGANIZAR Y SOSTENER EN TODA LA REPÚBLICA ESCUELA</p>	<p>Artículo 73. ...</p> <p>I. A XXIV. ...</p> <p>XXV. Para establecer el servicio profesional</p>

RURALES, ELEMENTALES, SUPERIORES, SECUNDARIAS Y PROFESIONALES; DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DE BELLAS ARTES Y DE ENSEÑANZA TÉCNICA, ESCUELAS PRÁCTICAS DE AGRICULTURA Y DE MINERÍA, DE ARTES Y OFICIOS, MUSEOS, BIBLIOTECAS, OBSERVATORIOS Y DEMÁS INSTITUTOS CONCERNIENTES A LA CULTURA GENERAL DE LOS HABITANTES DE LA NACIÓN Y LEGISLAR EN TODO LO QUE SE REFIERE A DICHAS INSTITUCIONES; PARA LEGISLAR SOBRE VESTIGIOS O RESTOS FÓSILES Y SOBRE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS, CUYA CONSERVACIÓN SEA DE INTERÉS NACIONAL; ASÍ COMO PARA DICTAR LEYES ENCAMINADAS A DISTRIBUIR CONVENIENTEMENTE ENTRE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN EDUCATIVA Y LAS APORTACIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES A ESE SERVICIO PÚBLICO, BUSCANDO UNIFICAR Y COORDINAR LA EDUCACIÓN EN TODA LA REPÚBLICA. LOS TÍTULOS QUE SE EXPIDEN POR LOS ESTABLECIMIENTOS DE QUE SE TRATA SURTIRÁN SUS EFECTOS EN TODA LA REPÚBLICA. PARA LEGISLAR EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR Y OTRAS FIGURAS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADAS CON LA MISMA.

docente en términos del artículo 3o. de esta constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la federación, los Estados y los municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. A XXX. ...

B. Diario Oficial: 26 de febrero de 2013.

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforman los artículos 3o. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS,

DECLARA

SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3o. EN SUS FRACCIONES III, VII Y VIII; Y 73, FRACCIÓN XXV, Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO, UN INCISO D) AL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN II Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 3o., fracciones III, VII y VIII, y 73, fracción XXV; y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX, al artículo 3o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

...

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

I. y II. ...

a) ...

b) Será nacional, en cuanto –sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura;

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos, y

d) Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale. Adicionalmente, el ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y media superior que imparta el Estado, se llevarán a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan. La ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional con pleno respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores de la educación. Serán nulos todos los ingresos y promociones que no sean otorgados conforme a la ley. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable a las Instituciones a las que se refiere la fracción VII de este artículo;

IV. a VI. ...

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e

investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere;

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan, y

IX. Para garantizar la prestación de servicios educativos de calidad, se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. La coordinación de dicho sistema estará a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación será un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Corresponderá al Instituto evaluar la calidad, el desempeño y resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Para ello deberá:

- a)** Diseñar y realizar las mediciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del sistema;
- b)** Expedir los lineamientos a los que se sujetarán las autoridades educativas federal y locales para llevar a cabo las funciones de evaluación que les corresponden, y
- c)** Generar y difundir información y, con base en ésta, emitir directrices que sean relevantes para contribuir a las decisiones tendientes a mejorar la calidad de la educación y su equidad, como factor esencial en la búsqueda de la igualdad social.

La Junta de Gobierno será el órgano de dirección del Instituto y estará compuesta por cinco integrantes. El Ejecutivo Federal someterá una terna a consideración de la Cámara de Senadores, la cual, con previa comparecencia de las personas propuestas, designará al integrante que deba cubrir la vacante. La designación se hará por el voto de las dos terceras partes de los integrantes de la Cámara de Senadores presentes o, durante los recesos de esta, de la Comisión Permanente, dentro del improrrogable plazo de treinta días. Si la Cámara de Senadores no resolviere dentro de dicho plazo, ocupará el cargo de integrante de la Junta de Gobierno aquel que, dentro de dicha terna, designe el Ejecutivo Federal.

En caso de que la Cámara de Senadores rechace la totalidad de la terna propuesta, el Ejecutivo Federal someterá una nueva, en los términos del párrafo anterior. Si esta segunda terna fuera rechazada, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Ejecutivo Federal.

Los integrantes de la Junta de Gobierno deberán ser personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto y cumplir los requisitos que establezca la ley, desempeñarán su encargo por períodos de siete años en forma escalonada y podrán ser reelectos por una sola ocasión. Los integrantes no podrán durar en su encargo más de catorce años. En caso de falta absoluta de alguno de ellos, el sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo. Sólo podrán ser removidos por causa grave en los términos del Título IV de esta Constitución y no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, con excepción de aquéllos en que actúen en representación del Instituto y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.

La Junta de Gobierno de manera colegiada nombrará a quien la presida, con voto mayoritario de tres de sus integrantes quien desempeñará dicho cargo por el tiempo que establezca la ley.

La ley establecerá las reglas para la organización y funcionamiento del Instituto, el cual regirá sus actividades con apego a los principios de independencia, transparencia, objetividad, pertinencia, diversidad e inclusión.

La ley establecerá los mecanismos y acciones necesarios que permitan al Instituto y a las autoridades educativas federal y locales una eficaz colaboración y coordinación para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.

Artículo 73. ...

I. a XXIV. ...

XXV. Para establecer el Servicio Profesional docente en términos del artículo 3o. de esta Constitución; establecer, organizar y sostener en toda la República escuelas rurales, elementales, superiores, secundarias y profesionales; de investigación científica, de bellas artes y de enseñanza técnica, escuelas prácticas de agricultura y de minería, de artes y oficios, museos, bibliotecas, observatorios y demás institutos concernientes a la cultura general de los habitantes de la nación y legislar en todo lo que se refiere a dichas instituciones; para legislar sobre vestigios o restos fósiles y sobre monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, cuya conservación sea de interés nacional; así como para dictar las leyes encaminadas a distribuir convenientemente entre la Federación, los Estados y los Municipios el ejercicio de la función educativa y las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público, buscando unificar y coordinar la educación en toda la República, y para asegurar el cumplimiento de los fines de la educación y su mejora continua en un marco de inclusión y diversidad. Los Títulos que se expidan por los establecimientos de que se trata surtirán sus efectos en toda la República. Para legislar en materia de derechos de autor y otras figuras de la propiedad intelectual relacionadas con la misma;

XXVI. a XXX. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores las ternas para la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en un plazo máximo de sesenta días naturales a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, que deberá recaer en personas con capacidad y experiencia en las materias de la competencia del Instituto.

Para asegurar la renovación escalonada de los integrantes, los primeros nombramientos se realizarán por los periodos siguientes:

- I.** Dos nombramientos por un periodo de cinco años;
- II.** Dos nombramientos por un periodo de seis años, y
- III.** Un nombramiento por un periodo de siete.

El Ejecutivo Federal deberá determinar el periodo que corresponda a cada uno de los miembros, al someter su designación a la aprobación de la Cámara de Senadores.

Para la conformación de la Primera Junta de Gobierno del Instituto, el Ejecutivo Federal someterá a la aprobación de la Cámara de Senadores cinco ternas para que de entre ellas se designen a los cinco integrantes que la constituirán. La presentación de ternas en el futuro corresponderá a la renovación escalonada que precisa el párrafo segundo de este artículo.

El primer Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto durará en su encargo cuatro años.

Tercero. El Congreso de la Unión deberá expedir la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, así como las reformas a la Ley General de Educación correspondientes, a más tardar en un plazo de seis meses contado a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.

En tanto el Congreso de la Unión expide la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional creado por este Decreto ejercerá sus atribuciones y competencia conforme al Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2012, en lo que no se oponga al presente Decreto. Para estos efectos, las atribuciones previstas en dicho ordenamiento para el Órgano de Gobierno y la Junta Técnica serán ejercidas por la Junta de Gobierno del Instituto, y las de la Presidencia por el Presidente de la Junta de Gobierno.

Cuarto. Los recursos materiales y financieros, así como los trabajadores adscritos al organismo descentralizado Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, pasan a formar parte del Instituto que se crea en los términos del presente Decreto.

Quinto. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3o. y 73, fracción XXV, de esta Constitución, el Congreso de la Unión y las autoridades competentes deberán prever al menos lo siguiente:

I. La creación de un Sistema de Información y Gestión Educativa. Al efecto, durante el año 2013 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía realizará un censo de escuelas, maestros y alumnos, que permita a la autoridad tener en una sola plataforma los datos necesarios para la operación del sistema educativo y que, a su vez, permita una comunicación directa entre los directores de escuela y las autoridades educativas;

II. El uso de la evaluación del desempeño docente para dar mayor pertinencia y capacidades al sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros, en el marco de la creación de un servicio profesional docente. La evaluación de los maestros debe tener, como primer propósito, el que ellos y el sistema educativo cuenten con referentes bien fundamentados para la reflexión y el diálogo conducentes a una mejor práctica profesional. El sistema educativo deberá otorgar los apoyos necesarios para que los docentes puedan, prioritariamente, desarrollar sus fortalezas y superar sus debilidades, y

III. Las adecuaciones al marco jurídico para:

a) Fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno que corresponda con el objetivo de mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

b) Establecer en forma paulatina y conforme a la suficiencia presupuestal escuelas de tiempo completo con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. En aquellas escuelas que lo necesiten, conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas eficientes para el suministro de alimentos nutritivos a los alumnos a partir de microempresas locales, y

c) Prohibir en todas las escuelas los alimentos que no favorezcan la salud de los educandos.

Al efecto, el Poder Legislativo hará las adecuaciones normativas conducentes y preverá en ellas los elementos que permitan al Ejecutivo Federal instrumentar esta medida. El Ejecutivo Federal la instrumentará en un plazo de 180 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la entrada en vigor de las normas que al efecto expida el Congreso de la Unión.

Sexto. Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan el presente Decreto.

México, D.F., a 7 de febrero de 2013.- Dip. **Francisco Arroyo Vieyra**, Presidente.- Sen. **Ernesto Javier Cordero Arroyo**, Presidente.- Dip. **Javier Orozco Gómez**, Secretario.- Sen. **Lilia Guadalupe Merodio Reza**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de febrero de dos mil trece.- **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.- Rúbrica.

C. Versión estenográfica de la reunión de trabajo del secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo el miércoles 20 de marzo del presente.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Les damos la más cordial bienvenida, particularmente a quien hoy nos visita, al licenciado Emilio Chuayffet Chemor; decirle que ésta es su casa, él lo sabe, las puertas están y siempre estarán abiertas y se trata de una reunión en la que fundamentalmente queremos compartir reflexiones, compartir

puntos de vista, seguramente la diversidad de ellos; se trata de interactuar; se trata también de romper esquemas, esos esquemas que nos acartonan mucho, de sí interactuar, pero sobre todo de que podamos todos y todas tener claridad, aproximarnos a ella respecto al tema fundamental que no deja de ser en este momento y lo ha sido desde hace mucho tiempo, tema de debate nacional.

Quiero pedirle a la secretaria, la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, que proceda para que podamos dar inicio formal a esta reunión.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenidas y bienvenidos los compañeros diputados de la Comisión de Educación y Servicios Educativos.

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 21 diputadas y diputados integrantes de esta comisión de 30; por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Muchísimas gracias. Saludamos también la presencia de la Vicepresidenta, la diputada Patricia Elena Retamoza Vega; de la misma manera saludamos la presencia de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía; del diputado Rubén Benjamín Félix, Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología; así como también de la profesora Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica, del doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior y del licenciado César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública.

No hay mejor momento para realizar reflexiones sobre un acontecimiento que en nuestras manos está que pueda ser fundamental y determinante para la vida del país. Fue en diciembre pasado cuando en esta Cámara, después lo fue en el Senado de la República, reformáramos los artículos 3o. y 73 de nuestra Constitución. Y no hay mejor momento, porque así lo sentimos muchos de nosotros, la nación, nuestro país, nos exige atender con urgencia la problemática en nuestro sistema educativo.

Esta reforma constitucional ha reabierto el debate. Es una reforma que a muchos de nosotros nos clarifica que debemos diferenciarla de una reforma a nuestro sistema educativo. Sin embargo, la reforma constitucional y la reforma a nuestro sistema educativo están agarradas de la mano. Y no podemos ni podremos cantar éxitos si no hacemos lo que nos corresponde en la reforma constitucional.

Ahora toca una tarea que es el reformar las leyes secundarias, fundamentalmente la Ley General de Educación. Existen otras leyes que hay que tener presentes y también es fundamental, es importante el que participemos en la elaboración de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

Pero hemos dicho que el debate se reabre y este debate nos plantea, nos sugiere temas de la agenda. Voy de manera breve a citar algunos.

La constante demanda que existe de abrir ese debate. De abrirlo a la consulta, de convocar a los distintos actores del sistema educativo y aquellos sectores de la sociedad interesados en el tema educativo. Es importante escucharles, es fundamental que aquellos vacíos, aquellos huecos que podamos sentir para abordar la reforma a las leyes secundarias, puedan ser llenados por los productos de estos foros.

No cabe la menor duda que se nos ha planteado una gran preocupación que es el respeto a los derechos laborales de los trabajadores de la Educación. Y es importante el subrayar que la propia reforma al artículo 3o. lo explicita, nos lo señala y evidentemente desde el momento de su aprobación y su publicación por el Ejecutivo federal, se convierte en una obligación nuestra.

No podemos dejar de señalar que existe un tema que para algunos de nosotros aparece prácticamente definido en la reforma, que es el de la permanencia.

Algunos estamos convencidos de que en efecto aparece con toda claridad cuál es la ruta que debe seguirse en esa reforma.

La defensa del carácter público y gratuito de la educación, que queremos decir, desde nuestro punto de vista así lo hemos revisado en la propia comisión, no está en tela de juicio en esta reforma.

Se ha traído al debate, sobre todo en uno de los transitorios, a partir de que se plantea la autonomía de la gestión para las escuelas, se ha traído este tema de la privatización, al debate.

Nosotros analizándolo, reflexionándolo, no encontramos en ese transitorio, por dónde pudiera filtrarse tal privatización.

Cuando habla de la autonomía, nos dice con toda claridad el transitorio de la reforma, es para que directivos con padres de familia y maestros, puedan de manera autónoma, acercarse a los distintos niveles de gobierno, el municipal, el estatal y el federal, para gestionar y poder fortalecer a sus escuelas. En ningún momento observamos que se abra la puerta para que estas instancias de gobierno sean sustituidas por la iniciativa privada, como se ha planteado y como se pretende plantear, y lo decimos con mucha responsabilidad, en orientaciones y desinformación.

Y desde luego que no puede dejar de ser un tema, cuando hablamos de la gratuidad de la educación, no puede dejar de ser un tema fundamental porque ella descansa en la necesidad de incrementar el Presupuesto en esta materia.

No es fácil, no es sencillo, porque los dineros no caen del cielo; esto depende de una reforma hacendaria, depende de una reforma fiscal, pero consideramos que este tema debe de ser abordado con gran responsabilidad y responder en lo más, a las necesidades y a las expectativas que nos plantea nuestro sistema educativo.

Y para no alargarme más, qué más podemos decir respecto a la evaluación del desempeño en el servicio profesional docente.

Necesariamente aquí tenemos que reflexionar que tenemos que trabajar respecto al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, tenemos que analizar, revisar.

A nosotros nos queda sumamente claro que evaluación es distinto a medición, que requerimos evaluaciones. La evaluación implica lo cuantitativo y lo cualitativo. Ello nos conduce a temas como el de la calidad de la educación, el de la orientación de la educación, etcétera, etcétera. Es una reforma, la constitucional, la que da para mucho y desde luego que si podemos trabajar y dar un buen resultado en ella, sin duda dejamos el cimiento para que podamos avanzar y caminar en una reforma a nuestro sistema educativo.

Nos faltan las escuelas de tiempo completo, nos falta el tema de la prohibición de los alimentos no nutritivos, etcétera, etcétera.

Para nosotros es esencial y fundamental escuchar cómo ve, cómo mira, cómo piensa, cómo va a actuar quien es responsable de nuestro sistema educativo, quien está a la cabeza, quien está al frente y desde luego que en este momento la Secretaría de Educación Pública está representada por el licenciado Emilio Chuayffet Chemor, que sin duda ha tenido una participación importante, fundamental, esencial en esta reforma.

Si tienen a bien, compañeras diputadas, compañeros diputados, sin más trámite podemos otorgarle el uso de la palabra al licenciado Emilio Chuayffet Chemor. Licenciado.

El secretario Emilio Chuayffet Chemor: Agradezco muy cumplidamente al señor diputado Jorge de la Vega y a los integrantes de la Comisión de Educación el haberme invitado a esta reunión de trabajo que me permite seguir debatiendo con todos los núcleos políticos y sociales del país sobre lo que pretende ser una reforma educativa.

Recojo —además de saludar a Margarita Saldaña y a don Rubén Benjamín Suárez, de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Cultura y Cinematografía, que los invité, perdóneme, además de saludar a Pati Retamoza y a Sonia Rincón Chanona, que fueron mis compañeras en la LIX Legislatura— quiero decirles que recojo lo que ha dicho Jorge puntualmente.

La reforma constitucional y la de las leyes secundarias que derivarán no es una reforma educativa integral; faltan muchas cosas por hacer como para creer que sólo con estas reformas el sistema educativo operará con toda eficacia.

Dicho esto y dicho también que en la secretaría hay cuatro principios intransitables: la educación es pública, es gratuita, es laica y la rectoría educativa le corresponde al Estado.

Voy a ser reiterativo en relación a algunos conceptos que vertí en la comisión correspondiente de la Cámara de Senadores, pero me parece que pueden ubicar perfectamente el nudo de lo que se está tratando de llevar a cabo con esta propuesta del presidente de la república y de los partidos integrantes del Pacto por México.

La educación ha sido tema de la agenda central mexicana desde 1833. Fue Valentín Gómez Farías quien dio, aunque fuera por unos breves meses, a México la primera reforma educativa de gran calado. Y de 1833, en 1857 ya teníamos el primer fruto, la Constitución de los liberales reconocía a la educación como una garantía individual del pueblo de México.

Mucho se ha discutido en relación al positivismo del porfiriato, pero no cabe duda que hay que reconocer con objetividad que hubo también aspectos positivos en ese trance de la historia mexicana. Cómo olvidar a Justo Sierra. Cómo olvidar la restauración de la Universidad Nacional. Cómo olvidar que esa, como la llamó Torres Bodet “procesión de teas y antorchas inteligentes”, volviera a inaugurar en México el debate político que desencadenó en la Revolución.

Suelo comentar —me gusta mucho el pasaje, perdóneme— que el 16 de diciembre de 1916, a las 4 de la tarde, en Querétaro, subió a la tribuna uno de los más insignes constituyentes que ha tenido México, un hombre de izquierda profunda, genuina y sincera, don Francisco J. Múgica, y con su discurso inauguró el debate sobre el artículo 3o constitucional.

Cito sólo la primera frase para recordar la magnitud que para los revolucionarios tenía la educación: estamos —dijo— frente al momento más solemne de la Revolución. No había otro por encima de la educación que a Múgica le pareciera más importante que los Constituyentes trataran y desarrollaran.

Y ciertamente tuvo los frutos que deseaban los revolucionarios, los Constituyentes de Querétaro, cuando el 3 de octubre de 1921 por instrucciones del Presidente Obregón, el ex rector Vasconcelos funda la Secretaría de Educación.

Quiero dar un dato para que veamos el esfuerzo que los mexicanos y el magisterio ha hecho para que este país progrese. Cuando se crea la Secretaría, el 84 por ciento de los mexicanos son analfabetos. Sólo sabe leer el 16 por ciento, y entonces un país en esas condiciones enfrenta una de tres alternativas. Lo voy a decir, porque cuando lo dije en el Senado apareció ahí en un medio que yo decía que esas eran las alternativas actuales, no; estoy diciendo que fueron las alternativas de 1921, cuando el país no sabía leer ni escribir, cuando no había alfabetización.

¿Cuáles eran esas tres alternativas que nuestros educadores se plantearon para que el país pudiera germinar en términos de progreso educativo y cultural? Alfabetizar, escolarizar o crear los cuadros universitarios y tecnológicos que la nación reclamara para llegar a ser una nación en desarrollo.

Hay países que en las circunstancias en las que estábamos, optaban por una de las tres alternativas. Y tardaban en desahogarlas 20, 40 o 50 años. México emprendió las tres simultáneamente: alfabetizó, escolarizó y creó las universidades y la educación tecnológica como una forma de concluir en ese entonces, vuelvo a insistir que estoy hablando de 1921, el proceso formal de educación entre los mexicanos.

Desde entonces la educación ha sido un tema fundamental del Estado mexicano. Tuvimos ahí, además de Vasconcelos, a mi paisano Narciso Bassols, un extraordinario secretario de Educación del presidente Cárdenas. Un presidente que se abocó a educar sobre todo a las clases más desfavorecidas para incorporarlas al conocimiento. Y en 1940, el presidente Ávila Camacho designa ni más ni menos que a un hombre que sería dos veces secretario de Educación y una el director general de la UNESCO en el mundo, don Jaime Torres Bodet. Y aquí me detengo para decir cuál es uno de esos temas que tenemos que tratar con ustedes al margen de esta reforma.

Torres Bodet en 1943, agosto del 43, se van a cumplir 70 años, inicia la campaña de alfabetización más intensa y profunda de México. Mueve estudiantes de las universidades; mueve a la sociedad y sobre todo mueve a ese gran ejército civil que son los maestros de México, y logra una meta sensacional; reduce en un 60 por ciento el analfabetismo en el país.

Lo digo porque el presidente Peña nos ha ordenado que hagamos exactamente lo mismo, que en los próximos meses preparemos con las universidades, con las organizaciones civiles y sobre todo con los maestros de México, una vasta campaña de alfabetización que nos permita reducir a más de la mitad los 7 millones de iletrados que hay en el país, más 8.5 millones de analfabetas funcionales que se acumulan para un número lamentable de 15 millones de personas.

Después de Torres Bodet llegaría yo a Reyes Heróles. Reyes Heróles, a quien ya no le toca un proceso educativo vigoroso por las razones que voy a explicar en seguida. Reyes Heróles, que trata de hacer primero –y la muerte cegó sus afanes– un intenso intercambio en las estructuras de la Secretaría de Educación, una Secretaría que había crecido monstruosamente y que además era muy difícil de conducir. La llamó un elefante reumático. Yo, para no repetir la frase, digo con suavidad mexiquense, que se trata de un archipiélago en donde las islas no tienen barco para comunicarse unas con otras.

Éste es otro elemento que hay que ver en la reforma educativa, cómo reintegrar la Secretaría de Educación para primero volverla el gran órgano doctrinario de la educación en México, y cómo lograr –y lo digo francamente– la federalización completa para que los estados sean operadores del servicio y puedan, como dice el 3o constitucional, opinar sobre los programas y planes de estudio a efecto de no estandarizar la educación, sino de incorporar contenidos regionales que reclama el nuevo tipo de estudiante que queremos en el país.

Ha sido muy largo el camino de la educación, nunca sin embargo, ha dejado de ser el renglón privilegiado en materia presupuestal. ¿Pero nos ha pasado?, primero la demografía. Nuestro crecimiento demográfico hasta los 80 o 90, y aún hoy, aunque ha bajado sensiblemente, ha sido brutal, de suerte que lo que logramos de los 40 a los 70 en materia de cobertura hoy tenemos que revisar con un enorme cuidado.

Quiero presentarles las cifras. En primaria se cubre el 100 por ciento de la demanda, ahí no tenemos mayor problema. En secundaria se cubre el 95 por ciento de la demanda. Por cierto, el 50 por ciento son las secundarias generales, el 28 por ciento son las secundarias técnicas y el 22 por ciento son las telesecundarias.

Déjenme contarles que cuando fui secretario de Educación en mi estado, se inició el programa de Telesecundaria y que yo no creía en él porque había muchos tipos de problemas, desde la seguridad para los aparatos, hasta la llegada de la señal a las aulas, pero con el tiempo, a través de las giras que yo llevaba a cabo en el territorio de mi estado, empecé a hacer comparaciones entre los niños de telesecundaria y de secundaria general. La poderosísima fuerza de televisión, amalgamando la explicación del profesor del aula, con contenidos didácticos grabados previamente, era verdaderamente formidable.

Lo digo, porque ya estoy anunciando otro reto, la tecnología en la educación es una puerta que en México no hemos abierto del todo y que tenemos que irrumpir en ella, sólo que no podremos hacerlo si no capacitamos a los maestros. Nada será posible sin ellos y por eso con el magisterio podemos soñar en un México con una educación de calidad, que es uno de los ejes rectores que el presidente Peña propuso a la nación, el 1 de diciembre pasado.

Educación media superior. En educación media superior se baja sensiblemente la cobertura, 66 por ciento. No es lo mismo 95 que 66 y aquí viene otro problema, como ustedes son los que aprueban el presupuesto me estoy excediendo con el objeto de lograr su comprensión, hoy en día en mi legislatura, en la LXI, aprobamos el bachillerato con carácter de obligatorio.

Es decir, este mes de septiembre tendremos que darle educación media superior a todo el que lo solicite, sólo que la realidad nos dice que no tenemos los espacios necesarios, las aulas; que no tenemos los maestros necesarios. Hay más maestros, 208 mil, 215 mil en media, 307 en superior, hay más maestros en la educación superior que en bachillerato. Y entonces, tendremos que hacer acopio de esfuerzo, de lograr que la reforma hacendaria y fiscal, que bien decía el diputado De la Vega, se pueda hacer frente a este compromiso, porque es un compromiso. La educación obligatoria en México llega ya de preescolar a la preparatoria, sólo que hoy por hoy, señores diputados, no contamos con todos los elementos para proporcionarla en los términos de calidad que queremos.

Y finalmente, ahí desciende todavía más la cobertura. El 45 por ciento de la población que emerge de la educación media superior llega a la educación superior. Nosotros hemos contraído dos compromisos, subir del 66 al 90 por ciento la cobertura del bachillerato, se los digo con toda franqueza, es una meta paradigmática, es el flechador del cielo.

Reyes Heróles decía que cómo había sido posible que en el 3o. constitucional se declarara obligatoria la educación primaria con un 84 por ciento de analfabetas, y explicaba: es que se trata de una utopía que debe guiarnos hasta volverse realidad. Es el flechador que flecha al cielo, para que si no tenemos hoy gente alfabetizada y gente con escolaridad primaria, la tengamos muy pronto. Igual en la media superior.

Debo confesar que se antoja, muy difícil, después de estos tres meses que hemos estado empapándonos de los temas educativos a mayor detalle, llegar al 90.

Si llegamos al 84 por ciento, 84 por ciento de la cobertura en media superior, estamos del otro lado. Podremos decir que el esfuerzo se habrá hecho sobresalientemente.

Agrego, ningún país del mundo tiene el 100 por ciento de cobertura en media superior. Los países más avanzados llegan al 94, 95 por ciento.

Y finalmente, en la superior les di un dato más, les dije que era el 45 por ciento. No, es el 33 y queremos llegar al 45 por ciento en educación superior. Con un cambio radical aquí, desde la media superior, que tiene que ver con lo que deben ser las competencias y destrezas que el alumno adquiera en esos niveles.

Hay un sistema, el alemán, que se llama sistema educativo dual. Califica para seguir en la escuela, pero también califica para la vida productiva. Y esto es algo en lo que llevamos muchos años y no tenemos todavía resultados que sean dignos de presumir.

Tenemos que hacer que el aparato productivo y la escuela media superior y superior tengan puente de enlace que permita al estudiante vincularse al mercado productivo.

Siendo éste el diagnóstico que les presento, el presidente de la República con el apoyo, mejor dicho, previo el acuerdo del Pacto por México, envió una iniciativa de reformas constitucionales que ustedes aprobaron, que aprobó el Senado y que aprobaron 25 legislaturas de los estados, de 31 posibles, porque el DF no participa todavía en la reforma constitucional.

Los artículos que básicamente se tocaron fueron el 3o y el 73. Y el proyecto publicatorio de la reforma, porque aquí no hay promulgación, el presidente no promulga reformas constitucionales, el documento publicatorio señala cinco artículos transitorios que no son, ciertamente, menos importantes.

Primero. Se agregó al 3o, en el párrafo tercero, el derecho a una educación de calidad. No basta con que sea una educación. Tenemos que esforzarnos todos en que la educación que se brinde al educando sea de calidad.

Para eso hay que revisar todo. Y les anuncio que serán cinco años y nueve meses de un gran debate público para ir concretando reformas, voy a mencionar una por el momento, que le permita a nuestros jóvenes llegar a la escuela a lo que todo joven debe llegar, no a volverse un enciclopedista o un memorista de datos sino un ser libre e inteligente, dotado de la capacidad de aprender y además, investido de la capacidad de decidir. Esto es lo que la escuela debe dar. Esto es lo que la escuela debe hacer, formar individuos libres y capaces de aprender.

Un programa, por ejemplo, que se puede decir ahora, es el programa de Leer bien para aprender bien. Traemos unos líos desde la primaria bárbaros. Hoy por ejemplo, a nuestros niños se les exige que lean 70 palabras por minuto, pero pregúntenme ustedes por la comprensión. Raquílica, pobre, lamentable. Y lo que tenemos que hacer es que el niño, a través del maestro sepa leer, comprenda lo que lee y se forme un hábito de lectura que lo acompañe siempre. Los hábitos de la infancia son hábitos toarles en la personalidad de cualquiera de nosotros.

En segundo lugar, se reformó la fracción III del artículo 3o. en dos partes: en una para hablar del Sistema Profesional Docente, sistema que tiene por objeto fortalecer a los maestros en los instrumentos de los que disponen para educar mejor.

Leía hace un par de días, con motivo de rumores que se han esgrimido en torno a esto y a la gratuidad, que esto es una exigencia de los países neoliberales. Y me puse estudiar el sistema cubano, que ninguno de los aquí presentes pensará que es neoliberal, y llegué a leer la resolución 120/09 dictada por el Instituto Central de Ciencias Pedagógicas de Cuba, dirigido por el doctor Héctor Valdés Veloz, que establece un sistema de evaluación similar al de nosotros, y donde establece en un artículo –que recomiendo que lean– don Héctor Valdés que se evalúa al maestro no para jerarquizar su independencia, sino para fortalecer su calidad.

Los cubanos califican con cuatro calificaciones a los maestros, a quienes se les aplica cada año la evaluación, NB, B, R y M –no tengo que explicar las siglas porque las conocen–, y se hace a través de cuatro tipos de examen: la autoevaluación, que equivale a un 10 por ciento de la calificación; la referencia de terceros, que equivale a un 10 por ciento también de la evaluación; la evaluación hecha por otro par, que equivale a un 20 por ciento; y el 60 por ciento lo que llaman el portafolio, la historia crítica del maestro en aula midiendo todos los elementos de los que dispone para que el alumno pueda aprender.

Y en Cuba, que no es neoliberal, los maestros que obtienen M son separados un año del aula, pero no los colocan fuera, no, les pagan un año de curso de regularización para que su calidad se incremente y después vuelve al servicio. Si hay otra siguiente evaluación en la que obtenga una M entonces se le separa del servicio, pero no se les quita la plaza, se mantiene como trabajador administrativo dentro del servicio porque los Cubanos piensan que quien no pasa dos evaluaciones no tienen capacidad para el magisterio.

Y esto es en un país con un régimen totalmente distinto al nuestro y totalmente distinto a los del a OCDE, y totalmente distinto a todos los que se han venido señalando en rumores como modelo a seguir porque son países neoliberales. Esto es Cuba –y en Cuba se lleva a cabo hoy– y los cubanos han hecho un espléndido papel en materia educativa, y no renuncian a la evaluación porque –repito, como dijo Valdés Veloz– ésta se ha hecho para fortalecer al magisterio, no para hacerlo dependiente.

Junto con el Sistema Profesional Docente, en el que habrá evaluación en el ingreso, en la promoción, en la permanencia –acabo de demostrar cómo en Cuba no le quitan los derechos adquiridos al maestro– y también en el desarrollo de su actividad lectiva, creo también importante decir que he oído voces de todo tipo porque he consultado a los maestros –y aquí, insisto, en una palabra que ustedes entenderán– a los maestros. Son los maestros individualmente considerados, los que son considerados por la secretaría para ser escuchados. Éste no es un derecho, de ninguna manera social; es un derecho individual de cada maestro para participar con su asesoría, con su consejo, con su experiencia en el diseño de la política educativa de un país. Y hay quienes dicen: —No estandarice usted la evaluación. Por cierto en Cuba es estandarizada.

Hay quienes señalan: –Bueno, no sea usted tan severo, y que en el primer año haya este paso lectivo a la capacitación, dé dos años para que aprendan–. Y hay un sinnúmero de ideas en relación a la capacitación, pero nunca va a ser en contra de lo que el maestro ya ganó, de su plaza, de su trabajo, por el contrario, evaluar es diagnosticar.

Me decía Mario Rueda, presidente del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación, que hay que tener en cuenta que no puede evaluarse nada más, lo que el alumno sabe o deja de saber a través de las pruebas que ustedes conocen. Tiene que evaluarse la infraestructura, tiene que evaluarse

el área geográfica en donde se encuentra el muchacho y el maestro, tiene que evaluarse la participación social, tiene que evaluarse la función de los directivos y supervisores, en fin. Una evaluación completa que no sea pobre en cuanto al tejido, a la armazón que ésta en sí misma lleva y que nos permita clarificar lo que –insisto– es el motivo de la reforma constitucional que ustedes aprobaron, el diagnóstico, saber a cada quien qué le damos para ser mejor.

Nada más les platico esto: ¿Saben cuántos cursos toma un maestro mexicano para capacitarse? Es el número más alto del mundo –probablemente a lo mejor me equivoque en dos o tres–, 45 cursos. ¿Y saben para qué le sirve? Ustedes contestaron. No yo. Para nada.

Tenemos que diseñar necesariamente cursos que valoren al maestro en su experiencia y le otorguen mayor sapiencia en su trabajo. Otra cosa que en Cuba se hace y que debemos de hacer aquí; no nada más hay que castigar, hay que incentivar. En Cuba el que obtiene MB en la calificación sube un grado en la escala salarial, ¿por qué? Porque es un maestro que está haciendo bien las cosas, es un maestro que requiere estímulos e incentivos para que se siga preparando y cada día llegue a la excelencia. Me parece que aquí tampoco podremos movernos de este esquema.

El INE fue creado en el 2002 por el presidente Fox, ha tenido tres extraordinarios directores, don Felipe Martínez Rizo, la maestra Margarita Zorrilla y Mario Rueda. Se va a volver ahora un órgano constitucional autónomo como el IFE, como el Banco de México, como otras instituciones que tienen este carácter, y debemos enviarle al Senado cinco ternas para elegir de ahí un miembro que dure siete años, dos miembros –perdón– que duren seis años y dos que duren cinco. Cómo va a hacer el secretario de Educación con un grupo de funcionarios la lista para proponérsela al presidente, a mí me parece que eso no es posible y no está en consonancia con los tiempos. Entonces le mandé una carta a 454 –no es número palíndromo– educadores de la mayor excelencia en todo el país, de Baja a Yucatán, para que me proporcionara cada uno 15 nombres. El plazo se vence el sábado y llevo ya más de 2 mil 800 nombres propuestos.

Debo decirles que hay gente –no voy a decir aquí quiénes– que llevan 13 o 15 menciones, son los más altos. Eso significa que son gente que a juicio de su grupo, de quienes conocen de evaluación y de educación, no dejan lugar a duda en su desempeño. Así va a ser más fácil integrar la terna porque de esta suerte vendrán los documentos para que se acompañen al Senado y cada quien revise currícula y propuestas y nadie pretenda suponer que se favoreció a un grupo, a un maestro o a una determinada persona en lo general.

Hay un tercer elemento de la reforma que habla de la autogestión, a la que don Jorge de la Vega Membrillo se refirió. La autogestión de la escuela es algo que existe en todos los países del mundo. Será transferirle recursos al director que es la base de cualquier reforma –el director es el personaje central de cualquier reforma– para que lo aplique a material didáctico a renovación de infraestructura. Claro, las grandes obras no van a alcanzar con la cantidad modesta de por sí que se va a dar a cada escuela.

Pero de aquí ha surgido un rumor, ignorante o malicioso, en el sentido de que la escuela va a recibir la carga de su mantenimiento y ésta se pagará a través de las cuotas de los padres de familia. En la muy productiva reunión que tuve con los Senadores, Javier Corral me dio una idea de la que obviamente he tomado el asidero para –el director Jurídico está aquí– incorporarla a la Ley General de Educación. Vamos a prohibir por ley las cuotas obligatorias. Vamos a impedir que las cuotas sirvan para condicionar inscripción, igualdad en la recepción del servicio, documentación y exámenes. Nadie puede hacer eso.

Por otro lado –todos venimos casi de estados del país y los que vienen del DF también tienen la experiencia–, las cuotas voluntarias son en buena medida parte del mantenimiento de la escuela; pero voluntaria. El asunto se volvió un vicio cuando padres de familia presionaban al director para decirle: El niño no pagó, no le entregue sus documentos.

Con la disposición legal que vamos a incluir este asunto no sólo será obedecido, sino, si no fuera obedecido, será recurrible ante autoridades judiciales para que a nadie se le ocurra hacer obligatorias las cuotas. Esto es algo que queda claro y que es un compromiso. No se toca la gratuidad. La gratuidad permanece al margen de los recursos modestos que haremos llegar a los señores directores de los planteles del país.

También nos decían don Felipe, doña Margarita y don Mario –en una comida que tuve con ellos–, licenciado, no hagan evaluaciones abstractas, es decir, no se pongan a imaginar qué es una evaluación, definan primero –y creo que tienen toda la razón– qué tipo de maestro quieren y hagan el perfil. Qué tipo de alumno quieren y hagan el perfil. Qué tipo de escuela digna debe ser la que reciban nuestros hijos. Y de esta manera, con todos estos elementos sí se puede tejer un sistema de evaluación que sirva a la república, como es el propósito del presidente Peña.

Tenemos seis meses y digo tenemos compartiéndoles la responsabilidad, porque el transitorio no dice seis meses para enviar la ley, sino seis meses para aprobarla.

Nosotros ya tenemos un primer documento. Lo tendremos que ventilar ante quienes integran el pacto; pero también estoy consciente de algo que si no hacemos sería verdaderamente nugatorio de un debate que debe existir en torno a esta ley.

Si se las entregamos el 31 de julio, ya para qué. Haremos todo el esfuerzo para que ustedes cuenten con el tiempo necesario a efecto de hacer las consultas, el análisis comparado y que puedan ventilar entre ustedes dudas y cualquier objeción que pueda llegar a existir válidamente, a efecto de que lo que lleguen a aprobar, sea lo mejor para este propósito.

Sesenta días para las ternas, antes del 26 de abril; esas estarán porque la participación ha sido importante. No crean que me han contestado los 454, me han contestado 200, pero bueno, 200 opiniones ya valen; son cerca de 3 mil nombres y con eso ya puedo estar seguro de que no se trata del dedo mágico ni de cualquier circunstancia de criterio o discrecional para elegir a los integrantes de las ternas.

Pero en cambio la ley sí requiere que se ventile con suficiencia en la Cámara. Aquí vamos a necesitar de ustedes no solo para aprobar, para tachar, para objetar, para proponer, para enriquecer esta ley secundaria del servicio profesional docente.

Uno de los artículos transitorios de la reforma constitucional, tiene que ver con la creación de un sistema de información que hoy no existe. Y me podrán preguntar quienes tienen continuidad con la educación: ¿Y el Rename, licenciado? Se desactualizó. Cuando a las cosas no se les meten procedimientos de actualización, se caen.

Me tocó ser el director fundador del IFE y crear el padrón electoral, y cuando lo hicimos, el padrón tenía una desviación de 1.8 a 2 por ciento. Después tuvo un incremento sustancial, en la época de ese extraordinario presidente del IFE que fue Woldenberg.

Pero luego hubo un menoscabo presupuestal que nos ha llevado a tener ya casi un 10 por ciento de desviación en el padrón. Entonces seamos conscientes.

Si queremos tener un censo que de veras sirva a la toma de decisiones públicas en materia de educación, hay que tenerlo con un sistema de actualización automática y que de esta manera cada año no tengamos que hacer un censo, sino que estemos en posibilidades de automáticamente actualizarlo.

Nos asignaron 150 millones para hacer el censo. El INEGI nos ha hecho una estimación, que estamos desglosando pero que seguramente están en lo correcto, de 500 millones, 500 millones para hacer el censo. Lo digo porque es algo que debe de ser público, que todos debemos conocer.

Nos han prometido que en diciembre tendremos los resultados preliminares y que en febrero, a finales del año que entra, tendremos los resultados finales estado por estado y los nacionales.

Y en un último término, hay un concepto que tiene que ver con dos criterios: la equidad y la calidad educativa, las escuelas de tiempo completo.

La maestra Alba, que es una espléndida subsecretaria de Educación Básica, que mucho me honra que pertenezca a la secretaria, después de haber sido una maestra de educación primaria 16 años en aula y de haber tenido estudios que la han capacitado para dirigir la subsecretaría. Me platicaba que en educación básica hay 17 programas, además de las asignaturas.

Claro, no son programas que signifiquen materias adicionales, pero sí son actividades que distraen, que hacen que el maestro a veces tenga que ser calificado por lo administrativo y no por su calidad para enseñar y que además distraen a los niños. Y si decimos que tenemos cuatro horas y media de jornada diaria, la calidad se ve mermada.

Para qué queremos más tiempo. Para la lectura. Aquí voy a platicar otra anécdota. Ya me estoy alargando, no quería alargarme, pero hay una ley maravillosa de educación en México, hermosísima, y para quienes somos juaristas todavía es más bella. La Ley de Instrucción Pública del Distrito Federal de 1861. En ella el presidente Juárez señala que son cuatro las asignaturas básicas del educando en primaria: lectura, para comunicarse, matemáticas, para aprender el razonamiento lógico, historia y civismo, para sociabilizarse y educación artística, para sensibilizarse.

¿Y saben que ya no tenemos educación cívica ni educación artística? Tenemos que regresarlas. No puede ser que desperdiciemos el tiempo en otras cosas y que no capacitemos a nuestros maestros para llevar a cabo esta inclusión de disciplinas que son fundamentales para la formación de los alumnos.

Las escuelas de tiempo completo que el presidente comprometió para su sexenio son 40 mil, más seis mil que existen. Que no quede duda: no son 40 mil en total, no, son las seis mil que existen más 40 mil, es decir, llegaremos a un número de 46 mil.

La maestra Alba me dice —aquí digo me dice para comprometerla frente a ustedes— que este año consolidaremos las seis mil y vamos a crear ocho mil. Yo espero que así sea. Pero le platicué de una inquietud: calidad pero con equidad. Y Convinimos ella y yo que sean los 400 municipios con mayor pobreza los lugares donde se instalen primero las escuelas de tiempo completo.

Tenemos que reparar la injusticia a la que hemos condenado a miles de niños que arrastran con la pobreza la pena de ser excluidos de un sistema educativo de calidad. Estas escuelas van a tener alimentos. Éste es otro asunto que también ha sido muy debatido. ¿Y quién va a dar los alimentos? ¿Va a haber cocinas en las escuelas? Evidentemente no. El transitorio dice que estará a cargo el proporcionar el alimento de microempresas locales, siempre y cuando —y mañana tengo una reunión con la Secretaría de Salud— estos alimentos estén debidamente autorizados por las autoridades de salud en el país.

No nos hagamos muchas ilusiones. El niño va a comer, pero yo no sé si con esto vamos a evitar la obesidad y los problemas de hipertensión, hiperlipidemia, diabetes que tienen los niños mal alimentados.

Porque nos falta el último tema con el que quiero cerrar mi intervención y agradecerles la atención para someterme a sus preguntas. Nos falta la educación para padres. Vamos a explorar un programa piloto de abrir por las tardes las escuelas y traer a los padres. No hay obligación, pero vamos a tratar de traerlos a la escuela para que el padre sirva para exponer lo que el maestro y el alumno hacen por la mañana. Un padre que aprenda a darle de comer a sus hijos cierra el ciclo; no habrá niño obeso, no habrá niño con colesterol, no habrá niño hipertenso, no habrá niño con diabetes y además del ahorro humano, que es el más importante que tendremos, tendremos ahorros en materia económica para destinarlos al combate de otro tipo de enfermedades. México lamentablemente en este renglón está entre los 10 primeros países con este gravísimo problema.

Se me olvidó una cosa, pero se vale; yo soy un estudiante malo. La evaluación que tanto hemos discutido y dicho que si respeta o no respeta los derechos particularmente adquiridos por los maestros, se nos está olvidando un sector al que ya nadie evalúa por una disposición de no sé quién, omito el nombre, que son las escuelas privadas. Esas nadie las toca, nadie las revisa y va a haber obligación de revisarlas.

Los Revoes, que son los Reconocimientos de Validez Oficial, dejarán de ser eternos para volverse anuales, y todas las escuelas de México que estén en el tramo de la educación obligatoria, tendrán que pasar a ser objeto de revisión y evaluación como cualquier otra escuela pública. De esta manera creo que estaremos cumpliendo con el principio de calidad educativa y con el principio de equidad en el trato a todas las escuelas y a todos los maestros de México.

Finalizo diciendo: la reforma no se ha hecho contra el magisterio. La reforma se hace a favor del magisterio, de los alumnos, de los padres de familia y de la sociedad mexicana. Podemos disentir en estrategias, podemos disentir en metas, podemos disentir en objetivos, pero creo que a nadie se le ocurrirá disentir en cuanto al tema central de toda la política educativa de este sexenio, hacer que nuestros educandos reciban más y mejor educación. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Muchas gracias, señor secretario. Diputado secretario, por favor.

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: Agradecemos la exposición del secretario de Educación, y también agradecemos la presencia del diputado Miguel Alonso Raya, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD, así como los presidentes de las Comisiones de Cultura y Cinematografía y de Ciencia y Tecnología, y de otras comisiones.

El día de ayer se aprobó en la junta de la mesa directiva el mecanismo para privilegiar el diálogo con el señor secretario de Educación, y se aprobó una primera ronda de preguntas a cargo de las diferentes fracciones parlamentarias integradas en el seno de esta Comisión de Educación.

Les pediría, nada más, en obviada del tiempo, y para hacer que este tiempo sea útil, tres minutos y empezáramos como está diseñado, con la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza.

El diputado Roberto López González: (inaudible)... parlamentario no necesariamente tenga que tener ya algún acuerdo previo de quién va a hablar. En lo personal desearía hablar, soy miembro del Partido de la Revolución Democrática y espero que no sea un acuerdo en donde los demás vengamos solamente a escuchar y a legitimar una reunión de trabajo, que muchos lo argumentarían, no tuviéramos oportunidad de platicar, esta oportunidad con el secretario de Educación, porque me parece que de éstas vamos a tener, espero, muchas, pero por el momento con la duda. Espero poder participar.

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: Sí, Roberto, el día de ayer se aprobó esta primera ronda. Hay una segunda ronda, te puedes inscribir y con todo gusto te damos la palabra. Y también para el resto de diputados que quieran participar, por favor anótese para una segunda ronda de preguntas.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Buenas tardes. Licenciado Emilio Chuayffet, qué bueno que esta tarde nos acompañe.

La Comisión de Educación y una servidora de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, como mucha gente de la sociedad, tenemos amplias dudas, aunque tengamos la reforma en la mano como quedó.

Qué es lo que a nosotros, como legisladores, nos preguntan no nada más los maestros, sino la sociedad en general, incluso los medios de comunicación que nos han preguntado varias veces qué esperamos nosotros como legisladores después de haber aprobado la reforma.

Para respetar el acuerdo que hicimos en la mesa, seguramente muchos tenemos varias preguntas qué hacerle, yo me centraría en las siguientes. La reforma educativa es la reforma que el país necesita, es la reforma que le devuelve a la sociedad la deuda que tenemos con los niños, las niñas y los jóvenes de este país y las leyes secundarias a nosotros, que estamos trabajando en ellas, porque el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza estamos trabajando en ellas como lo hemos comentado con la mayoría de las fracciones que están haciendo lo mismo, seguramente usted nos clarificará muchísimas cosas antes de ese largo caminar de esos seis meses, para que sea más corto y más digerible y podamos coadyuvar a que esto tenga un buen fin y le demos tranquilidad y certeza a la ciudadanía y a los maestros de México.

Mi primera pregunta es. ¿Qué nos obliga a definir hacia dónde queremos llegar, qué tan lejos estamos de lograrlo, qué necesitamos para alcanzar la meta, qué elementos requerimos, con quiénes contamos y cuándo nos proponemos lograrlo?

Mi segunda pregunta sería. Las necesidades son tantas y las expectativas por la reforma son muchas, ¿qué ruta crítica a mediano, a corto y a largo plazo tenemos para alcanzar el objetivo de la reforma? ¿Cuál es la opinión y la previsión de la dependencia a su cargo a este respecto? ¿Con qué recursos se tiene previsto responder a las nuevas implicaciones que impone la reforma?

Usted hacía una en su participación, que esta Comisión de Educación cuando trabajó en Presupuesto, de verdad de momento creímos que todo el presupuesto era para educación, porque queríamos ampliar el recurso al máximo. Seguramente usted hará buena administración del mismo, que es la confianza de esta Comisión.

Lo de las cuotas escolares usted ya lo mencionó, y me parece que es una respuesta, que ya hay algunos estados que ya no cobran cuotas, y que los padres de alguna manera tienen la tranquilidad de que pase lo que pase sus alumnos, sus hijos no sólo están bien educados, sino que no van a recibir ningún maltrato por no tener cubierta la aportación en la escuela.

Los maestros como parte medular de la reforma, confían en el respecto de la bilateral en la discusión y en el cumplimiento de los derechos y las reivindicaciones laborales, consagrados en la Constitución. ¿Cómo concibe la SEP el papel de los maestros? ¿Cuáles son los elementos que se incluirán en el servicio profesional docente y qué reciprocidad existirá entre el mérito y el desempeño de los maestros en relación con los estímulos para el mejoramiento de su calidad de vida?

¿Qué mecanismos pondrá la SEP en marcha para escuchar y recibir las propuestas y preocupaciones de los maestros y de la sociedad en general, que se manifiesta preguntando cómo van a estar las leyes secundarias?

Mi penúltima pregunta sería. Más que una pregunta sería un llamado. Usted acaba de decirnos ahorita que está buscando una manera de tener nombres, de tener perfiles para las ternas que van a participar en la conformación, pedirle que busquemos que sea gente que tenga la capacidad, pero que tenga la visión; que tenga la visión, porque hemos hablado de una evaluación y hemos centrado esta reforma educativa en la evaluación y ha causado intranquilidad esa evaluación.

Pero si conformamos un instituto fuerte, un Instituto Nacional de Educación Autónomo, segura estoy que la tranquilidad, la visión de la evaluación, tanto para los trabajadores de la educación o los autores que se tengan que evaluar en el sistema educativo nacional, nos llevará a buen rumbo.

Un instituto fuerte, un instituto que tenga gente de prestigio, que nadie ponga en tela de duda que si la evaluación tiene que ser regional o tiene que ser estatal o tiene que ser nacional, para que a todos nos dé tranquilidad y seguridad de que vamos por buen rumbo.

Y por último, mi participación diría, la educación no es bandera de nadie, no es causa política, es asunto de Estado, que nos convoca a todos a que juguemos nuestra mejor parte y darle viabilidad al país. Gracias, por sus respuestas, secretario.

El secretario Emilio Chuayffet Chemor: Señora diputada, en muchos de los planteamientos que usted ha hecho coincido absolutamente. El respeto a la bilateralidad y a los derechos adquiridos del magisterio son intocables.

Ahora bien, ¿de qué manera recibir de los maestros y de la sociedad las preocupaciones en torno a esta reforma? De muchas maneras. Están ustedes, son representantes políticos del distrito en el que fueron electos o de la circunscripción en la que fueron electos, están también las organizaciones civiles, pero fundamentalmente están los maestros y concretamente menciono el maestro director de escuela.

Las sociedades, que ya no se llaman así, de padres de familia y que por cierto han venido a menos, lamentablemente se han ido languideciendo y tenemos maestros, autoridades que revitalizarlas. ¿Quién puede tener mayor interés en que a su hijo le vaya bien? El padre, nadie más. Entonces, tenemos que vitalizar las sociedades de padres de familia.

Ciertamente, otra coincidencia, la educación es un asunto de Estado. No es de un grupo, no es del gobierno, no es de fracciones, es de la nación y hoy no sólo es una garantía individual, sino gracias a la reforma al 1o. constitucional, es un derecho humano, protegido no sólo por los mecanismos constitucionales ad hoc, sino por los tratados internacionales que en materia educativa hemos firmado y suscrito.

De suerte que ahí, derechos de los maestros, derechos de los alumnos, participación social están debidamente tutelados porque es un derecho humano fundamental.

Ley reglamentaria. La tendrán a tiempo. No podemos estar con dilación enviándoles una ley, si no tienen ustedes suficiente tiempo para discutirla y ventilarla.

Yo le quiero decir que la reforma educativa, y aquí sí la defiendo, fue una reforma que puede abrir preguntas, pero que es de lo más legítimo que hay en el país, porque si la legitimidad es hoy cumplir los preceptos que rigen un determinado proceso jurídico, la reforma fue aprobada no sólo por ustedes y por el Senado sino por la mayoría de 25 estados del país. Son mucha gente y muchos intereses representados políticamente para decir, este esfuerzo solo abre preguntas e inquietudes.

No. Quienes lo aprobaron lo hicieron con conciencia, y lo hicieron, por cierto, en el tiempo más breve que yo recuerde haya tenido una reforma constitucional.

¿Y hacia dónde vamos? Ésta es la parte más difícil y más interesante. ¿Qué ruta crítica? ¿Con qué recursos? ¿Qué deseamos con la reforma?

Señalé al principio que ésta es una parte de la reforma educativa, que tenemos que hacer muchos cambios, revisar planes, programas, dotar al Magisterio de nuevos elementos, y al educando también. Me olvidé de mencionar el programa de computadoras para 5º y 6º grado de primaria, que empezará este año, quizá con algún retraso de unos 20, 15 días, pero en 5º y 6º año. Siguiendo el consejo de maestros que participaron en Enciclomedia y que participaron en HDT y que me dijeron, no lo haga usted nacional, hágalo como plan piloto, porque si no, no va a calificar los desaciertos o los errores que se producen en un proceso de esta envergadura.

Entonces, elegimos, porque quisimos ser incluyentes y además, no quisimos, estamos obligados a ser incluyentes, un estado gobernado por Acción Nacional, Sonora, un estado gobernado por el Partido de la Revolución Democrática, Tabasco y no es porque Arturo sea un gran y viejo amigo, y un estado gobernado por el PRI, que es Colima. Son 240 mil niños. La masa crítica es manejable como para poder sacar conclusiones de qué está bien y qué está mal, y sobre esa vía, hacer que el proceso de ingreso a la tecnología por parte de nuestros educandos en primaria sea el correcto.

¿Qué necesitamos alcanzar con la reforma? Que la reforma responda a las necesidades del niño de hoy. Que el niño conozca la lectura. Que el niño pueda comunicarse con los demás dominando la escritura. Que el niño sepa que en las matemáticas tiene el instrumento de lógica más importante con el que cuenta. Que el niño conozca su país, pero que al mismo tiempo sea solidario con el mundo en una etapa de globalización, que es innegable. Que el niño disponga del conocimiento de las ciencias naturales de una forma distinta, más experimental.

El doctor Mario Molina llegó hace unos días a la oficina a exponerme, de manera gratuita, lo digo, un programa que ha tenido éxito en países avanzados, de conocimiento de la ciencia y la matemática en el aula.

Todo lo que sea fortalecer la capacidad del niño por aprender. Y en segundo lugar por desarrollar las competencias, habilidades y destrezas de las que todo niño está dotado, ésa es la meta de la reforma.

Recursos. Tema fundamental. Si no hacemos una reforma fiscal que nos permita contar con los recursos suficientes, todo esto va a ser buenas intenciones. ¿Por qué? Porque hoy en día el tema fundamental de la educación, en cualquier país del mundo, es el financiamiento. Y creo que quienes tienen a su cargo la reforma fiscal, tanto en el Pacto por México como en el gobierno, están muy conscientes de estas circunstancias.

Agregaría yo, diputada, aunque no fue materia de sus preguntas, que hay que distribuir mejor el dinero y eliminar algo que lo que la Secretaría, por culpa de la Secretaría, no de nadie más, tiene. Duplicidades en gastos porque tenemos reformas que se han intercalado si derogar, o mejor dicho, abrogar la anterior.

Entonces, tenemos un montón de programas y de quehaceres que nadie se ha puesto a ordenar, de manera que la primera que sea moderna sea la Secretaría de Educación para que esté en condiciones de apoyar una educación moderna.

Espero haber resuelto sus preguntas. Y si olvidé mencionar alguna, doña Dora, mi gente que me hace el favor de acompañarme ha tomado nota escrita y le haré llegar por escrito las respuestas que haya dejado de resolver.

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: A continuación hará uso de la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Señor secretario, si usted desea hacer la réplica en bloque está en su disponibilidad para ahorrar tiempo.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Bienvenido, señor secretario, a esta Comisión de Educación. La experiencia nacional e internacional da cuenta de que no es posible realizar cambios que impacten a los sectores que padecen la desescolarización, los más altos niveles de reprobación y deserción, y –aún más– revertir las malas condiciones de calidad y cobertura, si no se articulan de forma sólida, constructiva y responsable los elementos que hoy constituyen el nuevo paradigma del aprendizaje que se organiza con plataformas interdisciplinarias y complejas, que permiten al alumno aprender a aprender con la combinación de nuevos métodos, lenguajes, técnicas y contenidos relacionados con el avance de los conocimientos, la ciencia y la tecnología, la interculturalidad.

Sostener que una reforma en el sistema educativo dependerá o detonará tan sólo con la evaluación estándar de alguno de los actores, sean estos de forma separada, estudiantes o profesores o directores, y del otorgamiento de plazas por la vía de exámenes de posición, puede ayudar a avanzar en la regulación del Servicio Profesional Magisterial, pero no en la superación de lo que hoy constituye la brecha social más alarmante que se haya vivido en las últimas décadas para las actuales generaciones de niños y de jóvenes.

Durante años los gobiernos de este país se han dedicado a parchar y a realizar cambios menores, a menudo superficiales y hasta absurdos. Y por ello la pregunta: ¿Para qué seguir parchando el deterioro y desgastado traje educativo?, si podemos proponernos llevar a cabo una verdadera transformación en el paradigma de gestión y de contenidos de los actuales conocimientos y aprendizajes, que es donde está concentrado el cambio que se requiere asumir en la educación nacional, porque con ello se podrá detonar y alcanzar efectos multiplicadores en la cobertura, en la calidad y en el ejercicio de la docencia y la investigación.

Es equivocado —y existen referencias, estudios, investigaciones que lo sustentan— plantearse la reforma en las escuelas normales, reeditando los viejos contenidos disciplinarios de formación docente y sólo actualizando sus esquemas de trabajo, en lugar de llevar a cabo una sustancial refundación de la escuela normal sobre la base de la complejidad en la que la labor docente hoy en día está centrada, en la organización de múltiples ambientes de aprendizaje, en la transmisión de un conocimiento tácito más que en uno de tipo codificado, en la construcción de saberes inter y multiculturales, en la organización de procesos académicos para alcanzar objetivos cognitivos significativos y en la tarea de subsanar trayectorias deficitarias con programas de alto impacto, remediable y compensatorio de las profundas desigualdades que se viven en México.

¿No será mejor hacer las cosas bien? ¿Volver a comenzar y proponerse la construcción de una nueva escuela de formación de profesores en el país, desde lo que hoy constituye uno de los componentes de superación de calidad y de logro de una equidad inclusiva desde las bases modernas y de alta pertinencia y responsabilidad social, que se conocen como alternativas, en lugar de insistir en la reproducción de los modelos tradicionales de formación que han probado ya su ineficiencia? Es cuanto, señor secretario.

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: Muchas gracias, Nelly. A continuación tocaría el turno al diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Gracias, secretario. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le da la más cordial de las bienvenidas, señor secretario, porque su presencia en esta Comisión de Educación y Servicios Educativos nos da pie a intercambiar opiniones que en el futuro van a fortalecer el Sistema Educativo Nacional. Nosotros, como Partido del Trabajo, consideramos que la educación es el pilar fundamental para el desarrollo de los pueblos.

El grupo parlamentario del partido ha considerado la importancia de fortalecer a la educación temprana y el desarrollo infantil, proyecto que se echó a andar en los años noventa en Monterrey, Nuevo León, a través del Frente Popular Tierra y Libertad; porque consideramos que las neurociencias permiten establecer que la primera infancia constituye la etapa de la vida de grandes transformaciones en el cerebro y repercute de manera notable en el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional de los niños, ahí es donde se forman los millones y millones de neuronas, y ahí es donde el educador debe conocer esa etapa fundamental de desarrollo de los niños.

Por eso Cuba es exitoso en la educación, por eso Finlandia es exitoso en educación, por eso los países nórdicos han avanzado, porque más que darle a la educación superior le apuestan a la educación temprana; es más, a la educación prenatal.

Nosotros tuvimos la oportunidad de intercambiar con usted puntos de vista e integramos el proyecto que desde los noventa estamos echando a andar, y ya estamos establecidos en 15 estados de la República. Lo que aquí se está diciendo que se van a dar alimentos a los niños; nosotros les damos los alimentos con cocinas especiales para los niños, vigilada por una nutrióloga, con los neuronutrientes importantes que el niño debe de tener en esa etapa de su desarrollo. Creo que si le apostamos a la educación temprana, vamos a tener éxito a largo plazo. Por eso lamentamos profundamente que no se haya tomado en consideración la propuesta nuestra, que en el Instituto de Evaluación y en la reforma educativa se tomará en cuenta desde la educación inicial hasta el postgrado.

Por lo que insistimos, que esta reforma educativa —y coincido con usted, porque aquí lo dijimos— no era una reforma integral. Y qué bueno que usted lo reconoce, porque falta mucho por andar. Y lo dijo el rector de la Universidad y fue insistente en decir que no era la panacea esta reforma, que todavía nos falta hacer una reforma integral.

Ya algunos temas se han tocado. En la coyuntura actual la inconformidad del magisterio nacional es la palabra permanencia, que ya usted nos explicó ampliamente, porque los compañeros piensan que sus derechos laborales serán mutilados y considero que con la explicación que usted nos ha dado pues nos queda más claro.

Pero esto tenemos que decírselo a los maestros: una reforma no va a tener éxito —y se los digo aquí— sin el consenso de los maestros de México, porque son los maestros los principales agentes educativos, junto con los padres de familia, junto con el Estado. Qué bueno que el Estado hoy retoma la rectoría de la educación. Eso es correcto. Porque si no hay quién dirija la educación, otros ocuparán ese espacio, y hoy el espacio lo ha ocupado la Secretaría de Educación.

Nosotros como legisladores tenemos que fortalecer el que haya una profunda reforma educativa que transforme al país. En ese contexto, a mí me preocupa mucho, y a muchos maestros, sobre la formación docente, porque hoy qué bueno que hoy también se toca el asunto de las escuelas

privadas, porque quién vigila las escuelas privadas, yo me pregunto. Surgen quién sabe cómo, pero una multiplicidad de escuelas y de universidades y quién vigila la currícula. Hoy los egresados de esas escuelas son los que forman el ejército de desempleados. Eso lo vemos en los estados –yo soy de Chiapas– y vemos cuando se acota la matrícula en las escuelas normales surgen las escuelas privadas.

Yo estoy cierto que no hay tantas plazas para la demanda educativa de las escuelas normales, por eso mi pregunta es: En el entorno de la reforma educativa, ¿qué acciones se van a tomar para la formación del docente y cuál va a ser el estatus de las escuelas normales, sobre todo de las rurales que han jugado un papel importante en la formación de los educadores?

Yo no estoy de acuerdo que se denoste la figura del maestro. Ha habido maestros extraordinarios. Ahí está Rafael Ramírez con la escuela rural. Un buen ejemplo de maestros. Tantos y tantos maestros que ha habido y muy buenos en México. Nada más haría esa pregunta.

Haría otra pregunta. ¿Se va a fortalecer por fin la educación temprana en el país? Gracias, señor secretario.

El secretario diputado Miguel ángel Aguayo López: Les pediría muy respetuosamente que fuéramos muy puntuales en nuestras participaciones. Ahora tocaría el turno a la diputada Judit Magdalena Guerrero López, del Verde Ecologista de México.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Señor secretario, la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista reconoce su capacidad, su talento, su compromiso con México. Nos da confianza su presencia en un espacio toral para el avance de nuestro país. Bienvenido.

También estamos convencidos que en la construcción de un moderno perfil de nación de cara a los grandes retos globalizantes del siglo XXI, la educación de calidad con sentido ético, de equidad, de relevancia y eficiencia, debe ser la principal empresa del Estado mexicano.

Usted más que nadie conoce los grandes retos que tiene este país, pero yo quisiera enumerar, entre algunos otros, los indicadores que nos resultan desfavorables y que representan para la secretaría que usted encabeza y también coadyuvando para esta representación, un reto mayúsculo.

México es de los países con mayor número de jóvenes que no tienen oportunidad de estudiar ni de trabajar, así como de las naciones que menor presupuesto destinan por alumno y uno de los que tienen mayor rezago educativo acumulado.

Tan solo el rezago en educación básica afecta a más de 30 millones de mexicanos de 15 años de edad o más, sin contabilizar –claro-, es la terrible insuficiencia de cobertura que persiste en los niveles de enseñanza media superior y superior, como usted ya lo ha señalado.

Por otra parte, nuestro país mantiene los últimos lugares entre las naciones integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico de contar con el mayor volumen de población juvenil desatendida por el sistema educativo y marginado en el mundo laboral después de Turquía e Israel.

Del presupuesto en educación en México, que es una responsabilidad nuestra en la que seguramente tendremos que acompañarlo en este gran reto, sabemos que cada 10 pesos destinados a fines educativos, nueve de ellos son canalizados a cubrir nómina en centros escolares.

En materia de pruebas internacionales, igualmente los resultados nos reprueban. Las habilidades de los estudiantes mexicanos de 15 años en lectura, resolución de problemas matemáticos y conocimientos en ciencias son frágiles y deficientes. Quienes participamos en la formación –yo tengo 30 años en la educación superior– de maestros normalistas sabemos de estas grandes deficiencias.

México ocupa en promedio un lugar 48 entre 56 países en economías evaluadas para el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes. Tenemos que admitir que bajo los actuales esquemas la educación mexicana no solamente es ineficiente e ineficaz, sino que además es socialmente excluyente. Ya no representa una opción y oportunidad digna de movilidad social.

Esto, los grandes retos, creo que vamos a ser reiterativos pero también me siento obligada a manifestar mi preocupación. ¿Cómo transitar de una reforma de alguna manera jurídica hacia una reforma pedagógica que tendrá necesariamente que buscar la reforma de las escuelas normales? La actualización del currículum, su contenido, estructura y el tema de rendición de cuentas, también está presente entre algunos otros.

La profesionalización del magisterio será difícil lograrla y alcanzarla si no se contempla la actualización, apoyo y modernización de la estructura nacional de escuelas normales del país. Éste es un tema que no se aborda, dijimos, ya en la reforma y que creemos que es una asignatura pendiente.

Necesitamos un perfil profesionalizante del magisterio; este lo debemos construir desde la definición de un nuevo currículo formativo de los profesores en el país.

Señor secretario, le quiero informar también respecto de las cuotas que en marzo del 2012 el Partido Verde Ecologista de México presentó una modificación al Código Penal, tipificando como delito el condicionamiento de la prestación de educación a cambio de alguna cuota. Es algo que está pendiente y en Zacatecas ya está tipificado como delito, señor secretario. Fue una propuesta que se replicó en Zacatecas, fue presentada y ya fue aprobada.

Concluiría entonces manifestando, reiterando mi preocupación por la formación en las escuelas normales y señalando que tenemos un reto fundamental que queremos compartirlo con usted, que es una preocupación también sustancial para nosotros, el tema educativo. Señor secretario, gracias por su presencia nuevamente.

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: Ahora haría uso de la palabra el diputado Víctor Raymundo Nájera Medina, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Ciudadano secretario de Educación Pública, creo que esta reunión de calentamiento rumbo a la elaboración de las leyes secundarias, está cumpliendo su objetivo. Es decir, en la comisión nos planteamos como primer objetivo saber y reconocer qué cosa es lo que piensa el secretario de Educación para que en función de eso orientara los ejes rectores sobre los que vamos a trabajar de manera individual o como grupo parlamentario.

Cuando se incorpora en la iniciativa el respeto a los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, en el Partido de la Revolución Democrática consideramos en ese momento que la reforma estaba si no completa, casi completa.

Como usted sabe, igual que otros partidos, pero en el nuestro la defensa de los trabajadores es un principio fundamental de nuestro programa partidista.

Pero también en la argumentación dijimos cuando se hizo la defensa de esto, de que esta reforma o más bien en el contenido de la reforma constitucional, se daba por hecho de que todo es nuevo y sin embargo le quiero decir que la gran mayoría de lo que se consigna en la iniciativa, no tiene nada de nuevo.

Hasta pensé que quienes participaron en la elaboración de la reforma, fueron compañeras y compañeros que participaron en la reforma de la Educación Media Superior.

Le quiero decir que todos los conceptos que se manejan en el cuerpo de la iniciativa, ya son contemplados en la reforma a la Educación Media Superior rumbo a la construcción de un sistema nacional de bachillerato; el nuevo ingreso, la promoción docente, la profesionalización, los concursos de oposición, la permanencia, la participación de los padres de familia, etcétera, etcétera, todo eso ya se maneja en la reforma del nivel Medio Superior y que por cierto se aplica de manera muy exitosa. Así es que si es válido hacer comparaciones de modelos educativos con la idea de que esto salga mejor, valdría la pena también que nos echáramos un clavadito hacia aquellos subsistemas educativos exitosos para tomar todo lo bueno y lo rico que tenemos en ellos.

También argumentamos el día que se presentó la iniciativa, de que es una decisión muy inteligente del gobierno federal, del Ejecutivo, de recuperar, como se dice en el cuerpo, la rectoría de la educación, que por cierto lo vemos muy bien en el Partido de la Revolución Democrática, porque de esa manera también creemos que en un corto o mediano plazo dará origen a la democratización sindical de nuestras organizaciones sindicales. Al quitar el control de las plazas de nuevo ingreso, interinatos y permisos a las organizaciones sindicales creo que el Estado comienza a recuperar esa rectoría de la educación que se tenía secuestrada por organizaciones sindicales.

En base a eso, tengo algunas preguntas que formularle con la idea de que se pudieran considerar rumbo a la elaboración de la ley secundaria. La primera –y no tiene ninguna jiribilla– dice: si el consejo rector del pacto se ha convertido en un órgano supra-legislativo –claro, desde mi punto de vista

muy personal– y si la reforma constitucional proviene de ahí, creo que lo mejor sería que las leyes secundarias las trabajáramos conjuntamente para no hacerle al cuento o para no vernos mal como legisladores. Y si no, cuando menos con los equipos de especialistas que usted podría designar para que trabajaran estos temas orientadores de la iniciativa conjuntamente con la comisión.

La otra pregunta dice que si la reforma deja a salvo los derechos de los trabajadores, ¿no cree que sería conveniente diferenciar tajantemente y de manera oficial entre los alcances de la reforma de los docentes que ya están contratados en la actualidad y los que se van a contratar una vez que la reforma entre en vigencia? Esto creo que les daría muchísima confianza a las organizaciones sindicales que cuestionan alguno de estos temas.

La otra dice: si la reforma constitucional busca mejorar y elevar la calidad de la educación, creo que sería conveniente que se especificara, sin ambigüedades, su orientación pedagógica. Esto ya se hace en el Sistema Nacional de Bachillerato, totalmente, para que no haya ninguna desviación de los docentes. Y si el enfoque será el constructivismo a través de las competencias, que se diga claramente.

Otra pregunta o más bien reflexión dice: en lo que se refiere a la reforma curricular de todos los subsistemas educativos de la educación básica, es decir ya incluyendo a la educación media superior, creemos que se debería de cuidar y mantener la pertinencia de la educación en todas sus modalidades en el territorio, en la región, en el municipio o en la localidad. Valdría la pena que en el diseño de esta reforma curricular intervinieran especialistas en el tema, que es una gran demanda, pero sobre todo los actores más importantes de la educación: los docentes, que además es una demanda que nos están haciendo.

Antes de que me enfríe otra pregunta. Dice: a mi juicio, considero que el éxito de la calidad de la educación girará en torno al liderazgo de los directores de los planteles, aunque en algunos de los subsistemas los concursos de oposición ya son un instrumento para ser director. Creo que se debería incluir un capítulo en la ley reglamentaria sobre esto y sobre todo recalcar en la ética y la moral de los directores de los diferentes subsistemas educativos de la educación básica, porque finalmente el director se va a convertir en el líder de la aplicación de esta reforma a los planteles educativos y ya no podemos seguir consintiendo que existan directores que lo que más falta les hace es ética y moral, y se dedican, ahí precisamente uno de las grandes cuestionamientos que se nos hacen, a saquear los planteles y a llevarse las cuotas voluntarias de los padres de familia.

Por último...

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: Por obviedad del tiempo, diputado...

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: ... por la brevedad del tiempo, dice mi diputado Aguayo...

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: ... diez minutos.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Sí, ya, ya, mi diputado Aguayo.

Dice: en lo que se refiere a las funciones que se le designarán al Instituto Nacional de Evaluación Educativa, valdría la pena que se definiera con exactitud ¿quién manejará los recursos económicos para la contratación de docentes y no docentes, de nuevo ingreso, para no caer en los vicios tradicionales que ya conocemos? Por su atención, muchísimas gracias, y una disculpa por haberme ampliado.

El secretario diputado Miguel Ángel Aguayo López: Muy bien. Les pediría a todos darnos la oportunidad de un pequeño receso de unos minutos y regresaríamos con Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional.

(Receso)

El diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal: Don Emilio Chuayffet, bienvenido. Me llamo Alfonso Robledo y soy de Acción Nacional y voy a hacer las tres preguntas directo, para no tardarnos tanto.

Obviamente lo conseguido por la reforma o lo que se ha llamado reforma educativa, nos deja varias tareas a los diputados, también al gobierno federal, una de ellas es nombrar dentro de los próximos 60 días a los ternas por parte del Ejecutivo, y nosotros tenemos seis meses para hacer la ley que crea el Instituto Nacional de Evaluación Educativa como un organismo autónomo descentralizado.

Por qué fue de esta manera, no lo sé, por qué primero se nombra a los comisionados y después se crea el Instituto, no lo sé, pero finalmente lo que le quiero preguntar es si existe alguna fecha o un plazo fatal antes de junio, por supuesto, antes de los seis meses, para que el gobierno en el contexto del Pacto nos envíe su propuesta, porque aquí algunas fracciones también estamos trabajando, ya lo mencionaba la diputada Dora Talamantes, nosotros de Acción Nacional igualmente, sobre el modelo o la ley que precisamente nos obliga, uno de los transitorios, a generar, que es la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. ¿Qué fechas podríamos manejar para empezar a observar esto?

La segunda pregunta es. Existe un planteamiento donde dice: se crea el Sistema Nacional de Evaluación Educativa. ¿Cuál es la posición de la Secretaría de Educación acerca del Sistema Nacional de Evaluación Educativa? ¿Merece una nueva ley? ¿Es un programa de gobierno? ¿Tendremos que trabajar también en eso además del sistema del servicio profesional docente?, ¿y el servicio profesional docente si es una nueva ley o es un capítulo de la Ley General de Educación, es a consideración de la Secretaría de Educación algo que suple completamente los actuales sistemas de escalafón y carrera magisterial que se tienen como los instrumentos para reconocer a los maestros y para capacitarlos en su formación? Ésa sería la segunda pregunta.

La tercera pregunta es la siguiente. Aquí hay 35 millones de estudiantes en México, 190 países del mundo tienen menos población que eso. El 87 por ciento de esos alumnos están en una escuela pública, la calidad educativa implica además de otras cosas, el aumento de las horas de clase. En Europa el promedio es de seis horas, aumentar a seis u ocho horas en México requiere, además de revisar planes y programas, que usted lo mencionó; materiales, instalaciones y también maestros.

Éstas son cifras que alguna vez escuché también de personal de la Secretaría, y se decía que esto requiere una inversión aproximada a los 350 mil millones de pesos por los próximos 10 años. Si estamos hablando que se quieren hacer 40 mil escuelas de tiempo completo en estos próximos seis años, nos dan a 6 mil 666 escuelas cada año. ¿Con qué dinero lo vamos a completar? Entiendo que la reforma hacendaria nos va a dar un poquito de dinero, pero no creo que alcance para esto y quisiera saber cuál es el planteamiento que va a presentar la Secretaría para cumplir con esta meta, que entiendo es un compromiso del Pacto por México también.

Acabo de escuchar algo, que estas escuelas de tiempo completo se van a instalar en los 400 municipios o en las 400 ciudades más pobres. Nada más para saber si son las mismas que definieron como las que tienen hambre, porque en Nuevo León el único municipio que aparentemente tiene hambre es Monterrey, y Monterrey tiene índices de calidad en la educación mejores que los de Uruguay, que los de Chile y que los de Brasil, y eso está comprobado en las evaluaciones que se han hecho en Pisa.

Si esto es así, le pediríamos que consideremos otros criterios porque además, y lo escuché de compañeros de otros partidos que comparto la opinión, el riesgo de que se aumente la brecha entre la gente que acude a una escuela de tiempo completo a los que no, es latente. Y entonces, queriendo hacer algo bueno, vamos a provocar todavía una distinción en la calidad de educación que están recibiendo muchos mexicanos.

Por último, y solamente como un complementario, nosotros estamos de acuerdo en que se intensifique la lucha por generar más oferta en educación media superior y superior, pero si no podemos tener escuelas de calidad en primaria o en preescolar, preferiría que contempláramos la posibilidad de que primero hagamos lo primero.

Primero, fortalezcamos la educación inicial, porque es la base de todo lo demás que vamos a conseguir. Usted puede preguntar a los rectores de las universidades cómo llegan los muchachos, al menos en Nuevo León, a la preparatoria. Ya no llegan, ya no se pueden componer en preparatoria y mucho menos en la universidad. Ya llegan leyendo mal, ya llegan sumando mal, calculando peor.

Espero que sean tomadas con mucho respeto. Y lo felicitamos por su lucidez, espero que podamos participar juntos en este próximo proceso de la reforma, que implica todas estas leyes secundarias.

El diputado Miguel Ángel Aguayo López: Muy bien. Y a nombre de la fracción parlamentaria del PRI me voy a permitir, en primer lugar, darle la bienvenida al señor secretario de Educación, así como a sus funcionarios, particularmente al doctor Rodolfo Tuirán, con el que tuve la fortuna de compartir años de trabajo y de apoyo a la educación superior en Colima. Bienvenidos.

Voy a empezar diciendo una conferencia que le oí a Fernando Savater, que se llama Democracia y Educación. Él decía que los dos principales enemigos de la democracia son la ignorancia y la miseria, y que educados somos todos, unos en las aulas y otros en las calles y que parece ser que está ganando la educación de las calles.

Eso, sin duda alguna, revela la importancia que tiene esta reforma al artículo 3o. y 73 constitucional y que pretende ser el inicio de una verdadera reforma educativa integral, gracias a la voluntad política del presidente Enrique Peña Nieto, del consenso y la voluntad de los actores políticos dentro del Pacto por México y de obviamente del Congreso de la Unión de la Cámara de Diputados y la de Senadores, que aprobaron esta iniciativa, así como del Constituyente Permanente, que también en su mayoría ha aprobado esta reforma que hoy es real, está vigente y que nos da la oportunidad de tener ahora, dentro de la fracción parlamentaria del PRI, en la Cámara de Diputados, una misión que es que la educación realmente sea la base de la transformación de las personas.

Y también tenemos ahora una visión, una visión de educación de calidad, como usted lo dijo, laica, gratuita y pública, y en este sentido, la fracción parlamentaria del PRI, con esta misión y con esta visión, tendremos, en el seno de esta Comisión de Educación, que dialogar y consensar con los principales actores del proceso educativo, en primer lugar, los estudiantes que son los únicos usuarios de un servicio educativo, al que nunca les preguntamos qué es lo que quieren y que también es muy importante que tengamos el punto de vista de los estudiantes, que es la razón de ser de todo el sistema educativo, y la forma de ser del sistema educativo que son los docentes, que también tendremos que escuchar, como usted lo está haciendo, a todos los docentes del país, para ver qué es lo que piensan y quieren ellos acerca de este sistema nacional de educación.

Obviamente también hay otros actores que son muy importantes, que son los directivos, los funcionarios, los padres de familia y la sociedad en su conjunto, que integran todo el sistema educativo nacional, y que este camino que tengamos que recorrer en el seno de la Comisión de Educación sirve de marco para que el día de hoy esté usted aquí como el representante del sistema educativo mexicano, para oír sus opiniones, sus comentarios, sus orientaciones, pero yo aquí le expreso la disponibilidad de los diputados de la fracción priista, de apoyar esta iniciativa, de trabajar juntos, en conjunto con el resto de actores de la educación.

Siéntase como en su casa. Estamos seguros que en los próximos meses tendremos que cumplir una acción muy importante, porque tal vez por primera vez en el país, la política educativa es el eje vertebral de todas las políticas públicas de una administración gubernamental. Así es que bienvenido y muchas gracias por su presencia.

Ahora le tocaría al señor secretario dar respuesta a este primer bloque de reflexiones, preguntas y comentarios.

El secretario Emilio Chuayffet Chemor: A todas las señoras y señores diputados, aunque es un error del castellano. El que hayan formulado preguntas que revelan inquietud y por tanto, interés en el tema educativo. Voy a contestar con apego a la veracidad y a las convicciones que tengo, las distintas preguntas que se han servido formularme, no solo preguntas sino comentarios.

A lo largo de todas las intervenciones recordé cómo en el Senado, el senador Morón dijo una frase que es extraordinaria: "la educación es la actividad más noble de un país, pero también la más escarpada".

Es cierto. Son muchos los criterios. Son muchas las ideas que en torno a un sistema educativo en construcción hay que ventilar.

Doña Nelly decía que es necesario reestructurar prácticamente el sistema. Dijo algo con lo que no estoy de acuerdo, muy respetuosamente: "hay que volver a comenzar". La historia enseña que hay cosas buenas que se deben repetir y hay cosas malas que se deben evitar.

Volver a comenzar sin tener en cuenta los aciertos que históricamente se han dado en el país es comenzar de cero y hacer una ecuación entre los problemas de la educación de México y su total inexperiencia, que no existe. México ha hecho grandes cosas en materia educativa. ¿Qué nos perjudicó? El crecimiento demográfico, los problemas de crisis económicas cíclicas. Y sobre todo, y ahí sí estoy de acuerdo con usted, una serie de reformas remediales que se fueron superponiendo sin tener un concepto de reforma sistémica que le diera unidad y orientación pedagógica, también unitaria, al sistema educativo.

Yo creo que todo lo que dijo usted en el resto de su intervención es correcto. La interculturalidad, las plataformas interdisciplinarias, las escuelas normales a las que me voy a referir al final y dijo algo que no se debe sostener que de una reforma educativa como esta dependa el sistema educativo. Nadie lo sostiene. El gobierno de la República no sostiene que de esta reforma dependa la mejora en la educación en México. Es uno de los muchos temas y había que empezar, por razones estratégicas, con alguno. Pero son un sinnúmero de temas los que todavía están en el tintero como para creer que con esta reforma la educación se volvió de excelencia.

Yo creo que le faltó a la pregunta. Una serie de gradientes que tiene como problemas el sistema educativo, que no están en la escuela. Todo esto es la escuela. ¿Y los medios de comunicación? ¿Esos no intervienen en la educación? ¿No decía Reyes Héroles que lo que la escuela da en la mañana la televisión lo quita en la tarde?

¿Y la economía? ¿Y la pobreza? ¿Y la violencia? ¿Esos factores no tienen qué ver con la educación? ¿Se da ésta en un tubo de ensaye en el que nada penetra de la sociedad al tema educativo? Absolutamente no. El proceso educativo es parte de la vida de una sociedad en todas sus dimensiones. Y por eso es tan compleja la solución del tema educativo.

Si fuera sólo reformar la escuela, los métodos didácticos, la orientación pedagógica en 10 años tenemos resuelto el problema. Pero, ¿y la economía? ¿Y el crecimiento demográfico? ¿Y la interferencia de grupos que han hecho de la educación una serie de ingredientes ideológicos? ¿Y los medios de comunicación? ¿Todo eso qué? ¿Dónde está en la reforma educativa? No está en ésta, pero tiene que estar en la reforma global que nos proponemos llevar a cabo.

Tiene usted toda la razón, y conste que he sido a veces anuente y a veces diferente de esas opiniones en las escuelas normales. Quizás éste sea uno de nuestros más graves problemas, y estoy respondiendo otras preguntas que al mismo tiempo se hicieron sobre las escuelas normales. Hay quienes piensan –no digo que lo pienso– que se deben cerrar, que deben ser las universidades las que eduquen a los maestros, como en Finlandia, como en Corea del Sur. No estoy tan seguro. Y hay quienes piensan que se deben fortalecer, pero fortalecer en un sentido real, preparar a los maestros es la más delicada de las funciones educativas.

Le voy a –con el permiso de todos, ¿me puedo extender?– narrar una anécdota que me pasó como secretario de Educación en el estado de México. Un día, en Donato Guerra, que es un municipio limítrofe con Michoacán, me senté a platicar en la cera de una escuela con un maestro rural de enorme sapiencia, se acababa –eran 82– de dar la reforma aquella de Bravo Ahuja, las resoluciones de Chetumal de 1975, que habían transformado la educación por asignatura en educación por áreas, y entonces ya no se daba geografía, sino ciencias naturales, ciencias sociales, español y matemáticas, y le pregunté: Oiga, ¿por qué está tan depauperada la educación que hoy vemos?

Ah, licenciado, porque nos cambiaron el programa pero no cambiaron las normales. Y en las normales nos siguen educando por asignatura. Y soy geógrafo y doy geografía, pero ya no doy historia ni civismo, y remito al estudiante a los libros. Fíjese el drama de no cambiar las escuelas normales para comprender todos los objetivos que una revolución –no reforma, una revolución– educativa precisaría.

Del otro lado también, bueno, cuando nos salen con que no hay que aprender inglés. Acabo de escuchar una bellísima frase de un hombre de izquierda, José Mujica, presidente de Uruguay, le enseñó a los uruguayos inglés para que puedan platicar con los chinos. Qué bellísima frase, la debiéramos de esparcir por todo el país porque no estamos tratando de acotar la riqueza cultural y educativa de las etnias, las regiones. No, hay que fortalecerlas, pero también darnos cuenta de la realidad que nos rodea y ser consecuentes con ello.

Creo que es correcto lo que usted dice, no hay que seguir con intentos remediales, no hay que dejar de lado a las escuelas normales, hay que rediseñarlas, ahí sí, ahí estoy totalmente de acuerdo. Hay que rediseñarlas para que el docente responda a las características de la educación. Nada, vuelvo a insistir, pasa por la educación si no pasa primero por los maestros, su formación es vital.

Completaría también, la formación del magisterio no se agota en las normales. Así como hay cursos para los médicos y cursos de actualización para los abogados el maestro tiene que estar actualizándose siempre, porque el título no condensa para siempre un bagaje válido de conocimiento; hemos visto cómo hay una revolución en esta materia.

En relación a don Héctor Hugo Roblero. Estoy totalmente de acuerdo con usted. Si no se incluyó en el tema de evaluación la educación inicial es por una dolorosa, pero cruda verdad; no existe, la desaparecimos. Esto verdaderamente es lamentable, porque entre 0 y 3 años la educación tiene un impacto verdaderamente esencial; no simbólico, no simbólico; y junto con la educación preescolar, psicomotricidad, sensibilidad, sociabilización, son fundamentales y se adquieren ahí en esos primeros seis años.

De tal manera que tendremos que ver en las políticas de la educación de este sexenio la educación inicial y cuando ésta cobre cuerpo podremos hacer alguna reforma en esta materia legislativa.

Doña Judit Magdalena, le agradezco sus comentarios, y también usted habló de las Escuelas Normales; espero haber dado respuesta, así sea medianamente en relación a este punto. Pero hizo usted una pregunta que para un abogado es subyugante: ¿Cómo volver una legislación jurídica en una legislación pedagógica? Esto se traduce en derecho en: Cómo volver la ley en normalidad, en conductas, en actitudes. ¿Y sabe cuál es la respuesta paradójica? Con la educación. Si uno no asume con educación el valor que la ley entraña, difícilmente será asunto de la realidad; quedará en la norma. En la norma no positiva, como decimos los abogados, en aquella que siendo vigente no se cumple, y de eso todavía en México tenemos lamentablemente muchas.

El perfil profesionalizante del maestro es algo en lo que estamos trabajando. El doctor Tuirán, que es otro honor para la Secretaría que se desempeñe como funcionario, fue subsecretario de Educación Superior, sabe mucho de este tema; fue encargado de la Secretaría, y ahora lo pasamos a media superior –lo pasamos, pidiéndole con todo respeto que aceptara– porque media superior es nuestro reto. Ya les dije que darles respuesta a la educación media superior en un sistema que ya se volvió obligatoria, bueno pues es un reto fenomenal al que el doctor Tuirán sabrá responder, como siempre lo hace, con excelencia.

Don Reymundo Nájera Medina. Bueno yo estoy de acuerdo en muchísimas cosas de las que dijo, aunque no le parezca; pero en una no. Nunca voy a estar de acuerdo, jamás. Se lo digo abiertamente. Si quiere seguimos el debate luego. Cómo decir que el Pacto sustituye a las personas que encarnan al Poder Legislativo. No, no, no, no. Los partidos son organismos con militantes y cuadros con representación política y responsabilidades en la sociedad, pero no dejan de ser aglutinantes, y le voy a poner un ejemplo, porque no me quedo en la teoría.

En 1996 me tocó llevar a cabo la reforma política que terminó en aprobación unánime en las dos Cámaras, la única en la historia de México, la que permitió que se dieran cambios trascendentales en el país y la hacíamos cinco gentes: el señor Alberto Anaya, del PT; el señor Porfirio Muñoz Ledo, del PRD; el señor Santiago Oñate, del PRI; y su servidor; y Arturo Núñez que era el secretario técnico de esa mesa, y obviamente la responsabilidad de cada representante de partido era después verse con sus bancadas y articular la recepción interna de lo acordado.

Pero nadie dijo entonces que la reforma era un grupo de élite que estaba disponiendo de la vida política del país, porque entonces, señor diputado, por lo menos un voto en contra hubiéramos tenido y no tuvimos ninguno. Esa presunción, perdóneme que la haga, pero es posible que el pacto siga trabajando haciendo acuerdos y que al mismo tiempo la representación ciudadana, que ustedes encarnan, disponga a plenitud de las facultades que la Constitución les otorga. Yo creo que no es problema y que, al contrario, convivir todo sistema de diálogo y comunicación, no hace más que alentar que las cosas se discutan mejor.

La reforma curricular, efectivamente en los subsistemas medio superior es mucho más exitosa que en la básica o que incluso las normales. Quizá ahí no tenemos el problema de la demanda, como escuchó usted, nuestra cobertura es muy inferior a la demanda y hemos tenido una facilidad mayor para la contratación de maestros. No todos son docentes que emanan de las normales. Hay profesionales que quieren retribuirle a la sociedad lo que ésta les dio y que son excelentes maestros en la media superior o en la universidad.

Hay quienes no fuimos nunca a una normal –yo no soy excelente maestro–, pero tenemos muchos años de dar clases en la universidad y de esta manera, ir aprendiendo un poco más de cerca los problemas que enfrenta un profesor. Estoy totalmente de acuerdo con usted y valdrá la pena echarnos, como dijo usted, un clavado en esos subsistemas para poder hacer extensivo lo que exitosamente han tenido algunos de ellos.

La reforma curricular. Yo intencionalmente no quise hablar de reforma curricular, ¿saben por qué? Cada gobierno que llega hace lo mismo; todos reformamos curricularmente las áreas de la educación. Y yo me pregunto si no es una visión parcializada. Se tiene que hacer, sí, ¿pero es lo único? Vuelvo a insistir. Son muchísimos los problemas que tienen que ver con la educación como para litigar exclusivamente el programa curricular.

Me acuerdo también de una discusión que tenían mis maestros en el estado de México. Les digo mis maestros con respeto, cariño y nostalgia. Cuando me hablaban del cambio de método de la lectoescritura, del de Torres Quintero, que era onomatopéyico y que nos había enseñado a escribir bien, porque en el mexicano había mayor captación del estímulo auditivo que el visual y memorístico.

Y pasamos al de Gagné, de análisis integral, que bueno, teniendo en todos lados faltas de ortografía, condujo al niño a escribir con faltas de ortografía. Me está viendo mal la maestra Alba, porque seguramente no estoy explicando. Con toda la ortodoxia que ella conoce el tema, pero realmente esos cambios a veces se dan sin pensar en las consecuencias.

No se puede -decía don Alfonso Robledo y voy a contestar la parte última de su intervención-, no se puede empezar con una cosa para después seguirle a la otra. No. La vida humana es dinámica, la educación es dinámica y toda reforma y más la educativa –decía Reyes Heróles. Vuelvo a insistir, porque se nota que fue el ideólogo a cuyo pensamiento me acojo muy frecuentemente-, es como cambiarle las ruedas a un ferrocarril en movimiento. No podemos condensar la realidad y decir: De la secundaria en adelante se quedan como están y cambiamos la primaria. No. Se cambia todo al mismo tiempo y se soportan los riesgos que esta actitud entraña, porque de otra suerte no estaríamos en consonancia con las transformaciones que en cada uno de los niveles deben darse.

¿Qué fechas para enviar la ley? Esa es muy interesante. Creo que estaríamos en posibilidades, licenciado Backer, director jurídico, titular de la Unidad Jurídica de la secretaría, de entregarla antes de terminar el periodo ordinario y ustedes dispondrían de más de tres meses, es decir, más de la mitad de los 180 días para poder discutirla, reformarla, tirarla a la basura, hacer otra, en fin, con todo el tiempo del mundo. Creo que es un tiempo suficiente para que se incorporen todos los puntos de vista que deban incorporarse.

¿Qué pasará con los sistemas de carrera magisterial, de escala Fonse? Aquí vuelvo al tema de don Raymundo Nájera. Hay que distinguir entre los maestros que apenas van a entrar, de los maestros que ya están.

Quienes están sujetos a una serie de reglas, bueno, se aplicarán las nuevas siempre que no violenten sus derechos laborales.

Y respecto de los que entran, se aplicarán íntegramente las nuevas. De suerte que ese es un hecho jurídico inamovible.

Me dice usted que no a las escuelas en zonas pobres, en las que tienen hambre dijo. Estoy de acuerdo con usted si entendemos lo siguiente: no todas las escuelas pueden ser de tiempo completo por problemas reales, navegamos con la realidad, lamentablemente, como diría el Quijote.

Las escuelas unitarias no pueden ser de tiempo completo, las escuelas multigrado no pueden ser de tiempo completo, las escuelas de dos turnos no pueden ser de tiempo completo. En consecuencia sólo podrán ser de tiempo completo, aquellas escuelas que permitan la ampliación del horario sin que exista desplazamiento de otro turno o problemas de la amplitud de materias que tiene que enseñar un profesor multigrado que pueden ser dos grupos de primero, uno de tercero y uno de quinto.

Y si preferimos crear en las zonas más pobres, porque insisto, la escuela de tiempo completo no tiene sólo una filosofía educativa, sino equitativa.

Quienes además de tener una mala educación tienen problemas severos de pobreza, la condena no puede ser mayor. No quiere decir que no se extienda; se va a extender la escuela de tiempo completo pero usted mismo mencionó lo de los recursos.

Le quiero informar que sí nos puede alcanzar para las 8 mil escuelas. Tenemos 6 mil millones de presupuesto este año para escuelas de tiempo completo. Y creo que en el Distrito Federal han encontrado una fórmula extraordinaria, obviamente no lo he hablado con los maestros, pero la platicó porque sé que en el D. F., ya la llevan a cabo. No se tratará de doble plaza, porque entonces sí nunca vamos a acabar, sino de plaza de jornada ampliada. Así le llaman en el Distrito Federal y así es como puede resultar exitosa la educación de tiempo completo en el país.

Y finalmente a don Miguel Ángel Aguayo, de Colima. Efectivamente la educación tiene un vínculo fundamental con la democracia, como usted mencionó la frase de Savater y que ignorancia o pobreza, obviamente no permiten el desarrollo a plenitud de los derechos de una persona. También dijo usted algo que lo voy a convertir en otras palabras: hay educación formal y educación informal. Y el ser humano está hecho para aprender en las dos vías. Siempre por mayor calidad que tenga en la escuela a la que asista, también habrá educación informal y también será receptivo a esa educación informal.

Cuando hablaba usted de los actores despertó mi memoria para relatarle una muy especial categoría de actores que hace 20 años, cuando estaba yo en educación en el estado no existía o existía de manera embrionaria: las Oncs que se vinculan a la educación: hay de todo, buenas, malas, regulares, pero las buenas qué espléndido servicio nos proporcionaron, qué gran ayuda a la educación cuando padres de familia, ciudadanos en general se articulan para brindarle a la Secretaría y a los maestros los apoyos que se requieren para llevar a cabo un buen proceso educativo. No sé si con esto di respuesta a esta primera ronda de preguntas. Les agradezco mucho.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Secretario, le ruego un segundito. Voy a pedir la comprensión a las compañeras diputadas y compañeros diputados que no son de la Comisión de Educación que nos permitan desahogar en nuestra segunda ronda a quienes integran la Comisión de Educación.

Tenemos 25 diputadas y diputados registrados. Pedirles a las diputadas y diputados de Educación que respeten el tiempo que acordamos en la comisión. Después de ello vamos a escuchar también las preguntas, los planteamientos de quienes presiden otras comisiones y nos están acompañando; es parte del acuerdo.

Si les parece, valoramos después de ello las condiciones de esta reunión de trabajo y si nos da continuamos. Por favor.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señor presidente. Continuamos con la segunda ronda de participaciones de los compañeros diputados federales que integramos la Comisión de Educación. En primer término me voy a permitir dar el uso de la voz a la diputada Sonia Rincón Chanona del partido Nueva Alianza. Tres minutos de participación.

Me permite, compañera, voy a darle la palabra a quien siga y la que sigue, si no va a hablar nadie de Nueva Alianza, continúo yo. Moción de orden para escucharnos. Adelante, compañera.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Es una moción de orden. No queremos interrumpir su comparecencia. Agradecemos de antemano la invitación que nos hizo el presidente de la Comisión de Educación.

Desde luego que para nosotros es verdaderamente importante estar aquí presenciando esta reunión y nos queda muy claro que es de la Comisión de Educación.

Como presidenta de la Comisión de Cultura, me han pedido algunos de los integrantes de la mesa directiva que están con nosotros que, respetando esta comparecencia o esta reunión de trabajo, me permitan, en obvio de que faltan 25 intervenciones todavía de parte de los integrantes de la Comisión de Educación, que le podamos hacer, a nombre de toda la comisión, una invitación al secretario de Educación Pública para que en una próxima reunión pudiera asistir con nosotros a platicar del tema de cultura, a la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Tenemos algunos temas que obviamente no pretendemos que se toquen en esta reunión, pero que tienen que ver, precisamente, porque el área cultural es un sector de la Secretaría de Educación Pública, y porque además, precisamente temas como los que se han estado abordando como escuelas de tiempo completo, la parte del pacto, la educación artística, la transversalidad del tema de cultura que tiene que ver no solamente con la educación, sino con turismo y algunas otras cosas que nos interesa.

Entonces, no me extendiendo más, solamente hacerle una cordial invitación a que esté con nosotros más adelante.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Muchas gracias, señora diputada.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Por favor, vuelvo a comentar, agotamos la lista de diputadas y diputados de la comisión. Parte del acuerdo es que los presidentes de las comisiones que fueron invitados van a poder hacer uso de la palabra, y también les rogamos a las diputadas y a los diputados que pueden hacerle llegar –así nos los plantea el señor secretario– por escrito, sus preguntas y con mucho gusto y atención les va a responder.

Voy a darle el uso de la palabra al señor secretario para referirse al comentario de la presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía.

El secretario Emilio Chuayffet Chemor: Margarita, diputada, Saldaña, con afecto. La invitación la acepto. Para mí los diputados y los senadores tienen una doble función: legislar y fiscalizar al Ejecutivo. Y ambas tareas obligan a los servidores del Ejecutivo a venir a las cámaras cuando sean requeridos, ya sea por la figura de la comparecencia o la figura de la invitación.

Estoy a sus órdenes y le llamaré para que usted me proporcione algunas fechas, un par de fechas para poder determinar cuándo asistir a la comisión que usted dignamente preside. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Gracias secretario. Diputada Nelly.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Muchas gracias, señor presidente. Continuamos con la segunda ronda de participaciones de los compañeros diputados federales, y vamos a dar el uso de la voz al diputado José Enrique Doger, del Partido Revolucionario Institucional, por tres minutos.

El diputado José Enrique Doger Guerrero: Muchas gracias, compañeras y compañeros diputados. Señor secretario, quisiera, como lo ha hecho mi compañero Miguel Ángel Aguayo, darle la más cordial bienvenida como diputado federal del Partido Revolucionario Institucional, porque su presencia en sí misma refuerza el espíritu republicano de este diálogo entre representantes de diferentes poderes y refleja también la voluntad del señor presidente de la República, Enrique Peña Nieto, de impulsar una política de Estado en materia de educación que será y es, sin duda, tarea de toda la sociedad, más allá de diferencias políticas y partidistas.

También quisiera, señor secretario, señalar que su calidad personal, académica, profesional y política es una garantía para que se impulsen políticas públicas en la educación, y para la fracción parlamentaria de nuestro partido, del Partido Revolucionario Institucional, es una satisfacción el tener una exposición como la que usted ha hecho, y tener un equipo competente como aquí ya se ha mencionado, de profesionales en el área de la educación pública.

Sin duda, la reforma trascendente al artículo 3o constitucional propuesta por el presidente de la República y ya siendo una reforma constitucional discutida por ambas cámaras y por legislaturas estatales, va en el corto, mediano y largo plazo, a transformar, no tengo ninguna duda, con la participación de la sociedad, el perfil de la educación en nuestro país, porque debe estar centrada en la calidad, en los méritos, en el servicio profesional de carrera para maestros y directivos, y en el nuevo órgano del Estado regulador con la responsabilidad de evaluar al sistema.

Pero uno de los temas delicados y que aquí ya se ha mencionado, es la terrible desigualdad que hay en el sistema educativo en regiones. Nuestro país es multicultural y con una geografía muy compleja, pero hay una gran desigualdad y ése ha sido el tema.

En la actualidad hay estados con niveles educativos competitivos y hay estados de la república con niveles educativos muy inferiores a naciones de la mayor pobreza a nivel mundial. Ése es uno de los retos muy grandes.

También tenemos el reto de la productividad, que sin duda está relacionada con el tema educativo para la innovación, la investigación básica y aplicada al desarrollo, y quisiera hacerle dos comentarios, señor secretario, y sobre todo en las intervenciones de algunos compañeros diputados yo veo un riesgo, con el mayor respeto a la pluralidad. Tenemos que impulsar y apoyar todo el sistema educativo, pero es delicado pensar que sólo fortalecer un sistema educativo, como el básico, en detrimento de otros sistemas.

Está muy claro que las naciones que se han desarrollado le han apostado a la educación en todos sus niveles, sin descuidar la educación superior, y lo señalo porque el haber sido responsable de la universidad pública de mi estado en alguna época es el tema también clave y central, y sin duda con el profesionalismo del señor secretario y de su equipo estoy seguro que la educación superior, y así lo ha establecido el presidente de la república, Peña Nieto, también será una prioridad en las políticas de Estado.

Usted señaló ejemplos muy claros de evaluación en la hermana república de Cuba, que está muy lejos de ser un modelo neoliberal y tiene una calidad reconocida a nivel mundial, pero está basada en la educación y en la selectividad muy clara, y en educación superior a nosotros nos tocó ver, porque hay algunas posturas ideológicas que hablan de una apertura total en las universidades sin criterios de calidad, y si hay una educación restrictiva ha sido en los llamados países socialistas, como la ex Unión Soviética o en la propia República de Cuba.

Tiene que haber oportunidad para todos en diferentes esquemas, pero sí sobre todo preservando la calidad, y en ese sentido, señor secretario, quisiera señalarle un comentario de su parte porque es un reclamo social. Hemos hablado aquí de la reforma y de muchas acciones que la Secretaría a su cargo va a emprender y que sin duda nosotros estamos apoyando, como apoyaremos la discusión de la Ley Reglamentaria que sentará las bases para los incentivos, equilibrios y límites entre los diversos actores del sistema, pero es un reclamo social de los padres de familia que hay escuelas en algunos estados que tienen muy pocos días de clases efectivas.

El gran reto es qué hacer, porque entiendo que parte de esto es responsabilidad de los estados que son libres y soberanos, pero es un tema claro y preciso, y no sólo eso; en muchos estados donde hay un ausentismo laboral por diferentes causas, coinciden con los estados con mayor rezago educativo y muchos de ellos del sureste de nuestra república, incluido mi estado, como es el estado de Puebla.

Una segunda pregunta es. Las estrategias que usted piensa y que seguramente tendrán contempladas que también en corresponsabilidad con los estados, para abordar el tema de la infraestructura, porque continuamente vemos reportajes en medios de comunicación y quejas, en mi distrito lo hay, en el sexto distrito de la ciudad capital de Puebla, de escuelas que no tienen los requerimientos mínimos para poder desarrollar el tema educativo.

El último, señor secretario, coincidiendo con el gran reto de la alfabetización, que sigue siendo un reto para nuestro país de más de 110 millones de habitantes, también tenemos que enfrentar en el siglo XXI, el siglo del conocimiento, la alfabetización digital. No sólo la alfabetización tradicional como la conocemos, sino el uso de las tecnologías de la información para hacer competitivos a nuestros estudiantes y al sistema educativo. Por su comprensión y sus respuestas, señor secretario, le agradezco la intervención. Gracias.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Ahora cedemos el uso de la voz a la diputada Guadalupe Mondragón González, del Partido Acción Nacional, por tres minutos.

La diputada María Guadalupe Mondragón González: Muchas gracias. Reitero las gracias señor secretario, el darnos esta oportunidad de que los diputados de todas las fracciones salgamos y salvemos todas las dudas que teníamos, que es ahorita éste un problema nacional.

Y decirle que en Acción Nacional coincidimos en que la educación es base fundamental para el desarrollo de nuestro país y que unidos todos los partidos, sin distinción, lucharemos porque esta reforma llegue a buenos fines y sea, de veras, la reforma de gran calado, que no sea que la hicimos en poco tiempo, si después de 40 años que en verdad lleguen los frutos a nuestro querido México.

Obviamente tenemos un sinnúmero de preguntas, que ya en sus intervenciones se han venido aclarando, pero yo quisiera ver que para llevar a cabo el cambio educativo es necesario la participación de todas y todos, llámense alumnos, padres de familia, maestros, intendentes, industriales, ONG, etcétera, etcétera.

Hemos hablando y nos hemos ampliado un poquito en lo que va a ser la educación de calidad y cuántos planteles vamos a crecer, etcétera, etcétera. Pero yo quisiera, señor secretario, ver pues, los padres de familia, diversos estudios nos han dicho que son los únicos que nos pueden ayudar, cómo ellos podrían intervenir para el éxito educativo, si la reforma al 3o. constitucional contempla ya o va a contemplar, la Ley General de Educación, una mayor participación de los padres de familia, y sobre todo, mucha corresponsabilidad, porque consideramos también que esto es una falta, de todos los errores que hemos tenido en el aprendizaje de nuestra juventud, de nuestra niñez, la falta de interés y la desatención que como padres de familia no les hemos dado.

Entonces ahí es, ¿cómo considera usted que debe caracterizarse y cómo debe incidir dicha participación en la política educativa y en la reforma de la Ley General de Educación? Además también sería, ¿cuáles considera que deben ser los alcances de dicha participación?

En cuanto a lo de la escuela normal, que ya también lo mencionó, yo nada más me permito decirle, que para mí la escuela normal es básica, pero que debemos de contemplar o integrar para las escuelas normales un proceso de mejora continua, donde todos los avances y los logros educativos de nuestros estudiantes estén abocados a ese sentido.

Yo creo que con eso salvamos lo de la escuela normal, o sea, es básico. Si hablamos de pedagogía lo tenemos ahí, pero no debemos nombrar, como usted lo mencionó, de que las escuelas normales o la educación normal sea impartida obviamente por una institución de educación superior.

Creo que la finalidad del maestro normalista es muy noble, nada más es afinarlo para que la educación del maestro sea como antaño. Él mismo hacerse de mecanismos o de métodos para poder transmitir conocimiento a nuestros alumnos.

Ya se habló también de lo del alcance que vamos a tener en todo lo que teníamos. Comentarle que dentro de la Comisión de Educación hemos estado planeando durante las diferentes reuniones de trabajo, el salir como diputados, a diferentes partes de la república, precisamente a dar a conocer cuáles son los alcances de la reforma y en qué consisten cada uno de los puntos de los que hemos venido platicando.

La cuestión era que la importancia de esta reunión es que todos, sin distinción de partido, vayamos a los diferentes estados, con los diferentes grupos de organizaciones políticas o civiles, a decirles o a darles el mensaje tal y cual. Si se los damos en español, todos decirles lo mismo en español y evitar ya tanta cuestión que se ha hecho sobre el tema de la reforma educativa.

Nosotros consideramos al 100, que la reforma educativa es lo mejor que le haya pasado a México. Y me felicito, y como grupo parlamentario nos felicitamos, por ser parte de esta LXII Legislatura, en la cual salió la primera reforma educativa de gran calado. Y vamos por más. Muchísimas gracias, secretario.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señora diputada. Vamos a ceder ahora el uso de la voz al diputado Roberto López González, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Roberto López González: Hace años que dejé ese partido. Gracias, secretaria. Saludo con respeto al representante del Ejecutivo federal en este recinto parlamentario. Secretario Chuayffet, bienvenido.

Primeramente le quiero agradecer esta interesante clase de historia, de educación que nos obsequió al inicio de su intervención. Me parece interesantísima. Me pareció muy bien como para abrir boca.

Me parece que en la apretada síntesis que usted hace en el diagnóstico y en algunos pasos que esbozan la posible solución de los graves problemas que tiene la educación básica en el país, me parece por demás afortunada.

Yo creo que lo que aquí se ha dicho y ha venido reiterando, contestando una serie de cuestionamientos de miembros de esta Legislatura, podríamos decir, o al menos lo digo yo de manera personal, estar prácticamente de acuerdo en todo, en la gran mayoría. Seríamos poco razonables en no estar de acuerdo con estas acciones que el Ejecutivo vaya a emprender.

Primero el rezago en educación básica es lamentable, es monstruoso. Esos 15 millones de analfabetas nos lo dicen. Por ello me parece que la recuperación de este retroceso no va a ser una tarea fácil.

Este severo retroceso, no hubo avances tal vez en los últimos 25 años, tal vez podríamos decir que tuvo mucho que ver que la educación estaba secuestrada por algún grupo de poder. Ese grupo de poder que dirigió los destinos de la educación en México y que lo dejaron crecer los del Ejecutivo en turno, de este signo y del pasado que acaba de concluir.

Solamente hago votos por algo. Primero. Que no sean estas acciones, las acciones mediáticas a las que a veces nos tienen acostumbrados. O mejor dicho, que a partir del 1 de diciembre parece que nos tiene acostumbrados esta nueva administración federal.

Mientras que la percepción de inseguridad parece cambiar por un excelente manejo mediático, el número de muertos no disminuye sino por el contrario, aumenta. Y en educación hago votos, lo digo a título personal, para que no sean acciones mediáticas que intenten transformar solamente la percepción de una realidad y la realidad continúa igual.

Con algunas peticiones muy concretas, señor secretario. Primero, no solamente revisar las escuelas privadas con respecto al Reboe, hay que buscar también que se respete el Estado laico en la impartición de la educación.

Recuperar la rectoría de la educación significa, es un concepto muy amplio, ojalá que lo logremos, porque en ello, el Estado, formamos también parte este Legislativo. Y es una responsabilidad que no se la podemos dejar solamente al federal, el Ejecutivo federal.

Segundo. Si nosotros vamos a hablar. Perdón, y no solamente de escuelas privadas, sino también de escuelas públicas y ahí está el caso de la Nueva Jerusalén. Además, habrá que decir, secretario Chuayffet, de que a algunos ciudadanos nos preocupa qué acciones concretas va a implementar la Secretaría de Educación para parar ese exceso en donde algunos, en la libre manifestación de su derecho a expresar lo que les pegue en gana, suspenden clases y dañan la permanencia de los niños, tal vez de millones, en sus aulas, como debieran estar.

Yo creo que es importante, señor secretario, que conozcamos también, en este censo magisterial, cuántos son los comisionados. Es una caja negra. No sabemos cuánto se va de recursos en tareas, no sé si sindicales o de alguna otra naturaleza. O premios, premios políticos por buen comportamiento que han tenido en el pasado y espero que en el presente se subsane.

Yo estoy de acuerdo con mi compañero y amigo Víctor Nájera. Vamos haciendo grupos de trabajo, no solamente para hacer el trabajo legislativo sino para hacer las consultas. A nosotros los diputados, como lo dijo la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, nos preocupa poder informar, sobre todo, a los líderes magisteriales, que salen alegremente a tomar las calles y la gran mayoría no tiene razón porque en sus volantes no les asiste la razón. Argumentan que vamos a lesionar los derechos de los trabajadores, y es una cosa por demás falsa y que se puede mostrar que esta reforma no va a afectar los derechos adquiridos de los trabajadores.

Atropellado, para no pasarme de los tres minutos –y espero que no lo haya hecho–, finalmente a ser miembro de esta Comisión de Educación, pero también de Ciencia y Tecnología, y de Cultura y Cinematografía, ojalá que pudiéramos hablar. No podemos construir un edificio alto, majestuoso, fuerte, robusto y efectivo si no tenemos los cimientos plenamente hechos que resistan esa estructura.

Y los que nos hemos desarrollado en educación media y en educación superior vemos con tristeza que este rubro ha sido descuidado en los últimos 20 años, y no se ha dado una satisfacción presupuestaria adecuada a las necesidades que requiere el país para la construcción de un México diferente con profesionistas más comprometidos, más preparados y por supuesto con mayor espíritu de servicio para el país. Por las respuestas que merezcan estas preguntas le agradezco, secretario Chuayffet.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Muchas gracias al diputado Roberto López González. Reitérales nuevamente, con la súplica respetuosa a los compañeros diputados federales, nos estamos excediendo de cinco minutos, que nos podamos acotar a tres minutos, por favor.

Voy a declinar mis preguntas que tenía en esta segunda ronda, que era la que seguía en el orden. Coincidió con la pregunta de los tiempos que hablábamos en televisión, señor secretario, era un tema que tenía de los contenidos educativos y culturales en los programas de televisión.

Le voy a hacer entrega de las dos preguntas que me quedaron en el tintero, por respeto a tiempo de los compañeros también, que me encantaría que pudiera hacer uso de la voz. Voy a cederle el uso de la voz en este momento al diputado Jorge Herrera Delgado, del PRI, integrante de la Comisión de Educación, por tres minutos.

El diputado Jorge Herrera Delgado: Muchas gracias. Buenas noches. Es un gusto escucharle, señor secretario, e inicio con la bienvenida innecesaria porque –usted siempre es de aquí y ha sido de aquí– está en casa, pero lo hago con la finalidad de hacerlo sentir con legisladores amigos, porque la tarea que tiene –tan difícil, pero tan hermosa– es una tarea que requiere de equipo, que requiere de unidad, de estabilidad, y que sepa que aquí en el Congreso habremos muchos diputados que queremos trabajar, apoyar y ayudar, fortalecer nuestras instituciones.

Y esa bienvenida la hacemos también en el reconocimiento de un equipo que ha conformado, un equipo capaz, un equipo que puede llevar a buen puerto estos destinos con la maestra Alba Martínez, con el abogado Becker, que ya los hemos visto en el desempeño de su función, y muy especialmente con un mexicano de excepción, que ya ha dado muestras de su talento, de su compromiso, de su pasión, de su visión, pero sobre todo de su resultado, el doctor Rodolfo Tuirán.

Y, bueno, quisiera comentar algunas cosas, nosotros entendemos –no le voy a hacer preguntas, una solicitud nada más, porque creo que se ha hablado suficiente de los temas– muy bien cuando habla de la reforma como una reforma insuficiente, ese reconocimiento que dice también que tenía que iniciar por lo principal. Y aquí hay un reconocimiento, lo que se ha hecho ha sido vertebral, nodal.

Y si no que lo diga un estado como el mío, que en su presupuesto más del 90 por ciento se va en el pago de los recursos humanos, en donde hoy nuestro sistema educativo tiene que garantizarle a la sociedad que esos recursos humanos son los más aptos para educar a nuestros hijos, a los hijos de una sociedad que en México está exigiendo educación de calidad.

Quisiera comentar también, así como lo dijo, lo podemos decir en otras palabras, que estamos seguros que la –y hacienda autocrítica, porque es necesario hacerla– verdadera reforma educativa o la más amplia reforma educativa que estamos ampliando inicia en una necesaria y mayor participación de las sociedades, en donde todos trabajemos para garantizar el derecho de la niñez en México para una educación de calidad, y que antepongamos el derecho de los niños a recibir esa educación de calidad, que antepongamos el derecho de la sociedad a recibirla así y que podamos

visualizar, cuando hablamos de sociedad, en los padres de familia que están exigiendo para sus hijos que podamos, el sistema educativo, darle la mejor calidad y garantizarles que sus hijos acuden con los mejores maestros.

Sabemos, que así como necesitamos una mayor participación de la sociedad, también necesitamos mayor presupuesto para la educación, pero hay de quien piense que con presupuesto se resuelven los problemas de la educación; empieza con una mayor participación de la sociedad, especialmente de algunos sectores que mucho pueden hacer: los empresarios, y ya se dijo aquí principalmente, los medios de comunicación que son parte del proceso educativo.

Quisiera cerrar en esa reforma educativa que todos sabemos. Necesitamos hacer uso de la tecnología en la educación, son los nuevos materiales didácticos, y que hoy en el corto plazo los estemos empleando para la enseñanza del español, de las matemáticas, del inglés, de las ciencias.

Estoy seguro que lo que le hemos escuchado acerca de la definición de los perfiles para poder tener materia para evaluar, estamos también reconociendo en el sistema educativo muchos años de trabajar ya con reformas de planes y programas de estudio, en normales, en secundarias, en educación básica y que estamos seguros de reconocer los estándares de desempeño que hoy se han aludido también aquí en este mismo sentido y que estamos trabajando para definir esos perfiles que vamos evaluar.

Quiero cerrar mi intervención, porque ahí viene la solicitud. La ley. Ojalá que cuando hablamos de las leyes secundarias, estemos pensando siempre en la ley o generalmente en la Ley General de Educación, una ley que ya cumple en promedio 20 años. Una ley que en la primera mitad de los noventa se hizo para federalizar. El espíritu de nuestra ley es para federalizar. Discúlpenme la expresión, solamente ha sido parchada, discúlpenme esa expresión, con los conceptos de las reformas constitucionales que han venido después: derechos humanos, los temas de equidad de género, los temas para evitar la violencia contra las mujeres, las reformas que se hicieron para hacer obligatorio o universal preescolar y la educación media superior. Y la súplica surge de aquí: quisiéramos pedirle que trabajemos en una sola mesa: el Pacto por México, el gobierno federal, la SEP, la Conaedu y los legisladores, que podamos tener un enlace para que en lo jurídico podamos tener una sola mesa. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la voz al diputado Arnoldo Ochoa González, del PRI.

El diputado Arnoldo Ochoa González: Ésta es una reunión de trabajo que me parece, señor secretario de Educación Pública, Emilio Chuayffet, que ha cambiado la pluralidad; pero también veo que, independientemente de matices, coincidimos todos en lo esencial.

En esta reforma del artículo 3o. constitucional y del 73, realmente nos está uniendo la educación a grupos muy diferentes, pero que estamos ciertos de que nuestro país, nuestra nación merece una reforma educativa integral.

Entiendo que esta reforma que se ha iniciado busca también la articulación de los demás subsistemas y que necesitamos hacer cambios profundos en la educación media superior –que ya se iniciaron algunos– y en educación superior y por supuesto incluyo al postgrado. La formación de los docentes es muy importante.

Yo recuerdo cuando don Jaime Torres Bodet en el sexenio del licenciado Adolfo López Mateos, fue la primera gran reforma del normalismo en nuestro país, con dos grandes centros normales regionales, el de Ciudad Guzmán y el de Iguala, Guerrero, se pretendía cubrir las necesidades con un nuevo sentido.

Posteriormente hubo otra reforma cuando se impulsó que las normales estatales después de secundaria, tres años de normal, tuviera el antecedente de la preparatoria o educación media superior y se elevara a licenciatura en la mayor parte de estas normales y quedó un rezago muy grande fundamentalmente en las normales rurales, donde el atraso de carácter pedagógico, el perfil del egresado ya no correspondió a las antiguas normales rurales que buscaban tener maestros que fueran al campo, que fueran a las comunidades rurales.

Hoy tenemos egresados de normales rurales, de normales privadas que tienen tres años, ocho cuatrimestres, una infinidad de planes de estudios donde el perfil del egresado no satisface las necesidades que requiere la calidad de la educación que perseguimos.

Hace falta una reforma profunda en el normalismo. Una posibilidad son las universidades como lo son en Finlandia, como lo son en otros países como Corea, donde preparan a los docentes dentro de las instituciones universitarias con un grado de licenciatura y, en Finlandia, incluso es obligada la maestría para poder ser maestro de educación básica.

Creo que se requiere una reforma muy profunda; se requiere una reforma profunda. Me gusta y estoy de acuerdo en lo que dijo la compañera Mondragón, lo que dijo nuestro compañero Raymundo, lo que dijo Roberto López, Nelly. Somos de diferentes partidos pero creemos que debe haber una reforma integral, que articule debidamente todos los subsistemas.

Una situación final. Entendemos que requerimos recursos económicos para poder impulsar todos estos cambios, pero también necesitamos que estas futuras leyes reglamentarias lleguen en tiempo para que el inicio de la reforma educativa que se inicia con Peña Nieto y con usted al frente de la secretaría, sea un éxito.

Les digo a mis compañeros: En el PRI sentimos que esta reforma es de todos. Se hizo en el pacto, pero estamos representados muchos partidos y en la educación coincidimos todos. No es una reforma del PRI, como lo hemos dicho públicamente y en tribuna. Es una reforma que nos une a todos y es de todas las fuerzas políticas. Hagamos que la reforma educativa nos siga uniendo a esta comisión y a la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, diputado. Vamos a ceder el uso de la voz al diputado Harvey Gutiérrez Álvarez del PRI, integrante de esta Comisión de Educación.

El diputado Harvey Gutiérrez Álvarez: Señor secretario, extraordinaria exposición con maestría, docto y conocedor de la materia. Quiero, en nombre de mi Partido, el Revolucionario Institucional, decirle que compartimos su exposición al 100 por ciento. En los tres minutos que me tocan quiero hacer tres precisiones.

Número 1. Escuelas particulares. Lo felicito a usted porque está tocando uno de los temas neurálgicos más importantes de la educación particular. En México la matrícula que atiende la educación particular está entre el 25 y el 38 por ciento de la población estudiantil nacional. ¿Qué quiere decir eso? Que sí tiene usted que intervenir en la evaluación e intervenir en la supervisión de esas escuelas particulares, porque no es posible que haya escuelas que han reducido los tiempos de horas-clases, los han llevado de anuales a trimestrales, a semestrales, semiescolarizados, y en un año usted obtiene licenciaturas, maestrías y doctorados. Ese es un engaño a la población y a las generaciones futuras que están buscando una carrera profesional; aparte de que están desarticulados los programas de estudios con las necesidades del mercado laboral y del sector empresarial; aparte que violan abiertamente el acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública. Excelente decisión de su parte en meter en cintura a las instituciones de educación particular.

En segundo lugar, la sociedad de padres de familia. Señor secretario, el presidente nacional de la Sociedad de Padres de Familia tiene 15 a 20 años siendo presidente y ¿qué ha aportado a la educación básica, media superior y superior en México? En el estado de Chiapas la encargada de la Sociedad de Padres de Familia tiene 20 años y no hay nada.

Entonces usted tocó el tema tan importante de la educación de los padres. Ahí es donde usted, señor secretario, le felicito, que en su agenda esté ese tema de los padres de familia.

Por último usted tomó como referencia a Cuba, extraordinario país en la formación y en la educación de sus adolescentes y de los profesionistas.

¿Por qué no poner en marcha ese programa de evaluación? No tenemos nada que inventar, no hay nada nuevo debajo del sol, señor secretario, es nada más de retomar las experiencias y los éxitos de otros países, instrumentarlos en México, ponerlos en marcha y dar adelante.

Por último usted nos citó pensamientos de senadores. Quiero que también recuerde usted este pensamiento de los diputados federales de su partido. Mire usted lo que redacté y con esto termino: "la educación del niño no se ve por las cosas buenas o malas que de vez en cuando ejercitan, sino de la tendencia de su educación en el hogar y en la escuela". Muchas gracias, señor secretario; un abrazo.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, diputado. Cedemos ahora el uso de la voz a la diputada Dulce María Muñiz Martínez, del PRI e integrante de la Comisión de Educación.

La diputada Dulce María Muñiz Martínez: Buenas noches a todas y a todos. Agradecerle a nuestro secretario que hoy se encuentre aquí en esta reunión de trabajo.

Soy secretario de la Comisión de Educación y he escuchado con atención todos los planteamientos de mis compañeros. Quisiera comentarle una preocupación: pedirle su apoyo para promover y difundir en los diferentes medios de comunicación los alcances de la reforma educativa.

Pero sobre todo una preocupación de los padres de familia, de que se ha hecho una campaña mediática en la que se ha dicho que la reforma educativa va a privatizar la educación.

Y pedirle su apoyo para que estos spots que se realicen en los diferentes medios de comunicación sean sencillos, claros, para que nuestras gentes de nuestras comunidades más apartadas, donde ha llegado esta difusión de esta preocupación tan grande que hoy viven estas familias, de que no van a tener con qué pagar la educación de sus hijos.

Porque nosotros los representantes que estamos visitando las diferentes comunidades, necesitamos el apoyo de usted, porque nuestra palabra, como lo decían aquí, nos dicen que estamos mintiendo por pertenecer a un partido en el que nuestro presidente Enrique Peña Nieto haya dado este paso tan importante para el país con esta reforma educativa.

Yo soy maestra de primaria, muy orgullosa porque muchos maestros como yo hemos construido este país. Pero hoy le pido su apoyo como legisladora porque ver la angustia de las madres y de los padres cuando dicen: tengo tres, cuatro hijos; qué voy a hacer porque su reforma va a correr a los maestros y nosotros los padres tenemos que pagar la educación de nuestros hijos.

Hemos visto spots, pero no son tan claros para nuestra gente. Decirles que la educación no se va a privatizar y que no se va a despedir a los maestros. Que queremos lo que prometimos en campaña los legisladores priistas junto con nuestro presidente, que quería que nuestros niños tanto de las ciudades como de todas las comunidades, tuvieran una educación de calidad, así como nuestros jóvenes. Muchas gracias.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señora diputada. Cedemos el uso de la voz al diputado Gaudencio Hernández Burgos, del PRI, e integrante de la Comisión de Educación.

El diputado Gaudencio Hernández Burgos: Primero agradecer, señor secretario, esta gran oportunidad que nos da para poder expresar algunas de las preocupaciones que compartimos con usted también, creo.

Decirle que al igual que la diputada Mary, son maestro de educación básica y como maestro quiero acercarme a usted para decirle que en las reformas que se dan a los artículos 3o y 73, en la fracción III, dice que la ley reglamentaria fijará los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria. En qué tiempo pudiéramos conocer estos criterios, estos términos y estas condiciones sobre la evaluación obligatoria. Uno.

Dos. Escuchaba con mucha atención sobre la obligatoriedad de la educación media superior y creo que eso ya es un hecho. En LVIII Legislatura se logra la obligatoriedad de preescolar y hasta este momento no se ha cubierto al 100 por ciento. Pedirle su apoyo para tomar en consideración la educación de preescolar para poder atenderla de inmediato.

Otro aspecto importante. En la misma LVIII Legislatura se aprobó el 8 por ciento del producto interno bruto para educación y ahorita estamos hablando de un 4.2 por ciento que se aplica a educación. Necesitamos el mayor de los recursos para sacar adelante esta reforma educativa. Coincido con usted: ahorita son modificaciones a los artículos 3o y 73 constitucionales. Todos coincidimos en que necesitamos una verdadera reforma educativa integral y ahí vamos a participar juntos. La educación debe ser política de Estado y coincidimos con usted y nos sumamos a este gran esfuerzo.

Me preocupa también, cuando hablamos de los cursos de capacitación y formación profesional. Nos hacía una pregunta en su participación: para qué nos han servido estos cursos hasta este momento. La respuesta fue obvia: para nada.

Se hablaba de cursos en cascada y venían nuestros maestros a tomar el curso a la Ciudad de México y de ahí se iban a los diferentes estados y a los diferentes distritos y qué ganábamos con esto o qué hemos ganado hasta este momento: nada.

Necesitamos una verdadera profesionalización y capacitación para los docentes. Nosotros lo demandamos también.

Decirle que los maestros no estamos en contra de la evaluación; estamos a favor de una verdadera evaluación que garantice que la evaluación nos va a servir para ver las deficiencias que se tienen y que el docente se puede ir actualizando para que podamos cumplir con ese gran compromiso de elevar la calidad de la educación, y reiterarle además, como lo decía la diputada Mary, si bien hay *spots* que hablan de la reforma educativa, también podemos sacar *spots* para invitar a la ciudadanía en general a participar en la consulta que se va a dar para que todos participemos en integrar una verdadera reforma educativa integral.

Reiterarle, por último, que hay un aspecto importantísimo que me llama la atención sobre lo que dice la fracción III que habla de la ley reglamentaria sobre fijar los criterios, los términos y condiciones de la evaluación obligatoria para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia. Creo que me ha quedado claro en todos los demás aspectos, sólo en uno quisiera puntualizar algo.

En la promoción, nosotros los trabajadores de la educación estamos dispuestos a trabajar y a entrarle con todo para poder promovernos de ser maestro y pasar a directivo, pero con el respeto al derecho escalafonario de los trabajadores que lo tenemos contemplado en nuestro artículo 123 constitucional en nuestro Apartado B.

Reiterarle nuevamente, como legislador cuenta con todo nuestro apoyo para garantizar que la reforma educativa será un hecho por el bien de los trabajadores de la educación y por el bien de México. Cuenta con todo nuestro apoyo. Muchas gracias.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señor diputado. Cedemos ahora el uso de la voz a una de nuestras invitadas, a la diputada Margarita Saldaña, presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía, del Partido Acción Nacional.

La diputada Margarita Saldaña Hernández: Muchas gracias. Hace un momento estaban aquí varios de los compañeros de mi comisión que ya se tuvieron que retirar, y ellos eran los que me pidieron que por favor hiciera la invitación.

No quisiera ya extenderme, porque además creo que el tema que nosotros tenemos, complementa en mucho de lo que hoy han tratado, pero sí sería, definitivamente, alargar todavía más esta reunión, y sí queremos que mejor que acuda con nosotros. Muchas gracias.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, diputada. Ahora cedemos el uso de la voz a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, presidenta de la Comisión de los Derechos de la Niñez.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Muchas gracias a todos los integrantes y las integrantes de la Comisión de Educación por la invitación que nos hacen con el secretario Chuayffet, a quien agradecemos su presencia, y esta oportunidad a todas y todos nuevamente, gracias.

Saludamos, por supuesto, las distintas reformas constitucionales que se hicieron en torno a la educación la cual, sin lugar a dudas, estaremos acompañando desde el Legislativo en todo lo que tiene que ver con las leyes secundarias y demás, porque estamos convencidos que no vemos a la escuela como una isla y al derecho que tienen las niñas y los niños como algo que nada más que se tenga que cumplir por cumplir, sino que es esencial para el desarrollo del país y en ese sentido me sumo a todos los comentarios, a la mayoría de los comentarios que ya se han hecho por diputadas y diputados y que no voy a repetir en torno a las reformas, porque coincidimos plenamente.

Particularmente me voy a referir a dos cosas. Me parece que es muy importantísimo que podamos conocer la realidad para poder mejorar. En México sabemos que viven 39 millones de niñas, niños, adolescentes. Es decir, el 35 por ciento de la población tiene menos de 18 años.

Sabemos que la inequidad en las zonas rurales y las urbanas se observa, por ejemplo, que en el caso de la pobreza extrema, del total de las niñas, niños y adolescentes que viven en zonas rurales, casi el 27 por ciento padece de pobreza extrema, frente a un 8 por ciento en zonas urbanas.

El país, como se ha mencionado ya aquí, ha tenido grandes avances en materia de educación tanto en la cobertura en educación básica como en el promedio de escolaridad, el cual aumentó más del doble en los últimos 30 años.

Sin embargo, según datos de la Unicef, menciona que hay más de 3 millones de niños, niñas y adolescentes entre 3 y 17 años que no asisten a la escuela. También la Red de Derechos de la Infancia en México, tiene estimaciones con datos del Inegi, así como de la Secretaría del Trabajo que menciona que el 10 por ciento de esta población de la infancia y la adolescencia está fuera del sistema educativo.

Mi pregunta es la siguiente: aquí se ha dicho que hay una cobertura al 100 por ciento. Me parece que es muy importante que, sabiendo ya de los datos que se han exteriorizado y con los cuales coincidimos en la mayoría, pero creemos que es importante que coincidamos en cuáles son las cifras ciertas, las que se acercan más a la realidad porque solamente de esa forma vamos a conocer cuáles son los avances y cuál es la eficacia de todos los esfuerzos que se hagan desde esta Secretaría para garantizar este derecho a niñas, niños y adolescentes.

Por supuesto que saludamos que la Secretaría de Educación esté concentrando todos sus esfuerzos en garantizar una educación de calidad como aquí se ha mencionado, y las distintas acciones que se impulsan, como el enfocar las baterías en los municipios más pobres, pero esperamos que también de esta forma, con especial atención se puedan ver a las escuelas donde acuden las niñas y los niños indígenas que sin lugar a dudas también acuden en condiciones totalmente distintas a las de otras niñas y niños, y entonces el derecho, los niños y las niñas no ejercen su mismo derecho como otros en zonas urbanas, en las ciudades y en las zonas urbanas.

Por último sí le tomamos la palabra para ya no extenderme, porque tendríamos muchísimas preguntas, para que pueda estar con nosotros en la Comisión de los Derechos de la Niñez. Nos parece que tenemos que darle seguimiento, nosotros tenemos en nuestro anexo 40 programas, nos preocupa saber de los indicadores, es decir, si nosotros tenemos indicadores, vamos a ver si la política pública está sirviendo, si está siendo eficaz también o si tenemos que rectificar, y en ese sentido creo que también tenemos que tener muy claro de qué forma vamos a estar evaluando los resultados.

Por nuestra parte agradecemos su atención. Entregaré un manifiesto que se ha estado impulsando desde la Comisión de los Derechos de la Niñez, en donde la Secretaría de Educación tiene mucho que ver, ojalá y lo puedan hacer también suyo y una iniciativa de ley que hemos estado impulsando, en donde impulsamos un sistema integral, en donde también la Secretaría de Educación tiene mucho que ver, porque la educación es un derecho que tiene que ver también con otros derechos.

Como decía, la escuela no es un lugar aislado, es donde se conjugan muchos de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. En los siguientes minutos se la hago llegar, y gracias a todas y todos.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, diputada Verónica. Hemos concluido el fin de la segunda ronda de participaciones de los compañeros a los que hemos anotado con anterioridad. Quedaron desafortunadamente en la lista ocho diputados pendientes, suplicamos a los compañeros que puedan hacer sus preguntas y sus reflexiones por escrito al señor secretario de Educación, y me permito concederle la palabra para su intervención final al ciudadano Emilio Chuayffet Chemor, secretario de Educación Pública, para sus comentarios finales.

El secretario Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. En relación al comentario -y también voy a someterme al tiempo en las respuestas- del diputado Doger, quiero decirle que efectivamente existen desigualdades entre niveles educativos y entre zonas, pero hay una mayor y todos ustedes que vienen de estados del país lo van a reconocer.

La participación de los estados en educación es distinta, hay estados que tienen déficit financieros porque el gasto educativo es mayúsculos, y hay otros a los que se les apoya con mayores cantidades de dinero, por eso la reforma fiscal, por eso la reforma hacendaria, de otra suerte no vamos nunca a resolver el tema de estos recursos.

En segundo lugar, pocas clases efectivas en los estados. Sí, lamentablemente hay estados del país en donde, en vez de 200 días hábiles se trabajan 110, y la Secretaría de Educación ha marcado claramente que se aplicará la ley, y la ley va del descuento a dar por terminada la relación laboral, pero les recuerdo que este tema es local, no federal. Se trata de decisiones de los gobiernos locales, no de la Secretaría de Educación, salvo en el caso de las escuelas federalizadas.

También el tema de la infraestructura. Enrique, tú te acordarás que el Capse hacía muy bien las cosas, pasamos al Inifed y también las hace bien, pero descargó en los estados la construcción de planteles, de aulas, etcétera, y yo creo que ahí se produce a veces una serie de ejercicios de equilibrios presupuestales que lamentablemente no hacen llegar íntegramente los recursos a la reparación de la infraestructura escolar. Es una cosa que hay que pensar muy bien en relación a este punto. La alfabetización digital por supuesto que está contemplada.

La diputada Guadalupe Mondragón, que la reforma sea de gran calado y que haya verdadera participación de los padres de familia. En la Ley de Educación estamos contemplando dos figuras. Una me la platicó doña Alba hace tiempo, ella a lo mejor ya no se acuerda, pero una es, los consejos de

participación social, los padres de familia; y la otra que me platicó doña Alba, son los consejos de carácter técnico, que son los maestros y el director, que dejaban de dar clases el último viernes de mes para hacer la evaluación del trabajo escolar de cada plantel.

Desapareció eso y desapareció lamentablemente en perjuicio de la escuela, quién puede saber mejor del desarrollo de los docentes que el director y su cuerpo de profesores que está dando clases en esa escuela. Yo creo que esas dos figuras, la de participación social y la de los cuerpos técnicos de cada escuela, las debemos revivir cuidando, en un caso, su democratización. Eso es algo que recojo de esta mesa y agradezco.

Don Roberto López, gracias por sus comentarios. Efectivamente, el rezago educativo es impresionante. Y también quiero decirle, que no se trata de acciones mediáticas, sino de hechos que vamos a ir verificando con la ciudadanía, con dos salvedades que voy a decir hasta el final para no estarlas repitiendo.

La suspensión de clases ya lo señalé. Los comisionados es otro problema que tenemos que efectivamente revisar y adecuarnos a la normatividad existente en la materia.

A doña Nelly, gracias por sus dos comentarios, mejor dicho por su comentario y recibiré su texto en relación, entre otros temas, con los medios de comunicación. Le agradezco mucho sus finezas.

A Jorge Herrera, gracias también por sus comentarios. La verdadera reforma educativa inicia con una mayor participación y garantizando a nuestros maestros condiciones efectivas para que sus estándares de desempeño sean lo más alto posible.

Dejé de contestarle al diputado Alfonso Robledo algo que aprovecho ahora para contestar. ¿De cuántas leyes estamos hablando? De tres. Va a haber reformas a la Ley General de Educación, va a haber una ley del Instituto Nacional, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Evaluación para la Educación y va a haber una Ley del Sistema Profesional Docente. Serán tres y cada una recogerá los temas que específicamente tratan en sus títulos.

A don Arnoldo Ochoa, con el afecto de hace muchísimos años, efectivamente no hay reforma educativa integral sin articulación. Es cierto, la primera reforma a la educación normal fue la de Torres Bodet, la segunda no quiso decir usted quién, fue la de Reyes Heróles, que establece la licenciatura para los estudiantes normalistas, pero que lamentablemente no se difunde en todo el país. Entonces, hoy tenemos de todo tipo de normalistas, de tres semestres, de cinco semestres, de licenciatura, en fin, y lamentablemente no hemos podido unificar, y empleo unificar sólo en los términos de esfuerzo porque no de contenido, la educación debe reconocer la diversidad de los docentes según el destino que tiene cada uno de ellos. No es lo mismo un profesor de educación indígena que un profesor de educación básica o un profesor de área, etcétera.

Los recursos económicos, ya lo traté y quiero decirle que es un problema mundial. Ya en el norte está usted viendo los esfuerzos del presidente de la república, limítrofe al norte, en donde se trata de obtener cada vez más mayores recursos para el tema educativo.

El crecimiento de los presupuestos es exponencial. Lamentablemente tenemos que encontrar otras vías para resolver el problema del financiamiento en las escuelas.

Al diputado Gutiérrez Álvarez, sí a la evaluación en escuelas particulares. Debo decirle que hay un impedimento para la Secretaría, lo quiero hablar con toda claridad porque yo no vine a ocultar cosas ni a evitar las difíciles. Las universidades. Porque las universidades diciendo que hay autonomía, que la hay, ahí no entramos nosotros en la evaluación.

Y debo decirle, por ejemplo, que hemos descubierto un sinnúmero de escuelas patito universitarias, digitales. Ésas son verdaderamente un fracaso y un cáncer para toda la sociedad. Entonces, también con el apoyo del Legislativo y con el respeto a la autonomía de las universidades y el apoyo de la Anuiés, tenemos que establecer no nosotros, pero sí las universidades, condiciones de evaluación que permitan que las escuelas no sean un negocio, no estén sujetas a leyes mercantiles sino de eficiencia educativa.

Y efectivamente, me llevo la frase de usted, para que vea que no nada más la de los señores senadores y la recojo en mis propias palabras diciendo que no se trata de lo que haga el niño bien o mal sino de una tendencia, yo le cambiaría también, a una actitud. La educación forma actitudes. Y en ese sentido es exitosa o no.

Doña Dulce María. Difundir en los medios de comunicación de manera más sencilla es algo que nos ha faltado. Pero aquí quiero decir también, con la misma responsabilidad, que la reforma se ha maldifundido en ciertas áreas, unas veces por ignorancia y otras por mala fe. Y en este último caso, lo digo con claridad, por gentes que defienden intereses particulares y no nacionales.

Entonces, haremos el esfuerzo de que la difusión de la reforma sea clara, sencilla y desbarate cualquier entuerto que por ignorancia o por mala fe se esté dando en el país.

El diputado Gaudencio Hernández. Criterios, términos y condiciones de la evaluación obligatoria. Eso lo sabremos una vez que haya INE nuevo y nueva ley, porque estos criterios, términos y condiciones obligarán a la evaluación de 2014. Ésta se mantendrá bajo las leyes actuales.

Y sí se va a dar, lo reconozco aquí, alguien ya lo dijo, un hecho medio raro. Va a haber primero integrantes del INE y luego ley del INE. La Constitución salva la laguna diciendo que se seguirá aplicando la ley anterior, pero bueno, así ocurrió. Así nos vino el acuerdo y así se hizo llegar la iniciativa.

Efectivamente, no se ha cubierto la obligatoriedad en materia de preescolar y me temo que no se cubrirá en septiembre de 2013 en materia de educación media superior. Pero quiero decirles que esto no obsta para seguir haciendo el esfuerzo hasta que lleguemos a duplicar, como aquí se dijo, en 30 años, la cobertura de los distintos niveles educativos del país. También al final haré tres comentarios que aplican a esta pregunta.

Ocho por ciento del PIB en relación al 4 por ciento que en realidad se da. Efectivamente, también hay por ahí un 1 por ciento para ciencia y tecnología que no se cumple y creo que en cultura andamos por ahí también. Pero los costos educativos y los de las áreas vecinas de la educación, y perdón Margarita, la cultura no es un área vecina sino es un área contigua, compenetrada por la educación, pero bueno, tenemos necesidad de mayores recursos. Con mucho gusto acepto la invitación. Nuevamente me pongo a sus órdenes.

A la diputada Verónica Beatriz Juárez. Encantado de recibir todo lo que tenga usted en relación con la niñez. Ya hemos recibido textos de otras partes en relación a la protección de los niños y de las niñas en las escuelas. Y no sólo se trata de la violencia o el *bullying*, como se menciona en el anglicismo, sino de un aspecto más integral, más general.

¿Cifras ciertas? Sí, cuando tengamos el censo, precisamente por eso se hizo. Contamos con cifras que nos vienen del Rename y que no son del todo exactas. ¿Por qué? Bueno, pues porque no sabemos si las escuelas que hay son 250 mil o si se trata de 250 mil edificios y en cada edificio hay tres turnos, son tres escuelas en cada edificio. ¿Sí me explico? O no sabemos si hay 180 mil plazas de profesores o bien son horas clase y en consecuencia el cómputo de todos estos activos de la educación no se ha hecho con un seguimiento puntual, y se volverá una realidad el contar con un diagnóstico preciso numérico cuando tengamos el censo que está realizando el Inegi.

En relación a los tres comentarios que quería hacer –para terminar esta invitación que me hicieron y que mucho agradezco porque me han permitido la oportunidad de conocer sus dudas, sus inquietudes, sus sugerencias, sus propuestas– quiero decirles que una reforma de gran calado no va a existir si no observamos dos principios:

El primero, la autoridad tiene que trabajar con honradez, como todos los involucrados en el proceso educativo. Pero la autoridad no puede cometer un error que ha sido frecuente –y no digo de hace 10 o 12, de hace mucho tiempo–, la infalibilidad. El no reconocer errores es lo que nos ha ido llevando a remediar los remedios.

Y entonces vamos a ser autocríticos y vamos a dar la cara, porque nadie es perfecto, cuando las cosas no hayan salido bien. Tenemos la obligación de decirlo y rectificar, no tenemos la obligación de ser infalibles y de prever que nada nos falle porque eso no es humano. Simple y sencillamente lo quiero decir para quienes pensamos que la reforma de gran calado puede llevarse a cabo.

El segundo principio es el de la prontitud. Nos van a preguntar a todos: ¿Y cuándo? ¿Y cuándo? ¿Y cuándo? ¿Y cuándo? Hay una vieja frase que dice que: el que reforma la educación es como el que siembra un árbol, no puede pedirle frutos al día siguiente. El que no esté claro de que la educación es un proceso de muchos años pues entonces con todo respeto no sabe de educación. La educación es un proceso de largo alcance, en el que se pueden dar soluciones parciales exitosas pero no una solución integral de gran calado –vuelvo a insistir– si no tenemos un tiempo efectivamente suficiente para llevar a cabo dicha reforma.

Termino diciendo una frase que a mí me gusta mucho de Jaime Torres Bodet, emprendamos con audacia la tarea educativa, emprendamos con valentía, con tesón, con perseverancia la tarea de enseñar y educar, porque si no lo hacemos seremos un pueblo vencido de antemano. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, señor secretario por sus respuestas oportunas en esta reunión de trabajo en la Comisión de Educación. Me permio comentarle a los integrantes de la Comisión de Educación y a los diputados que nos acompañaron que mañana se enviará la versión estenográfica de esta reunión de trabajo y se producirá un video del cual también se les hará llegar.

Señor secretario, creo que fue importante tenerle en esta reunión de trabajo. Epicteto decía, y hablaba del tiempo divino, del tiempo de Kairos, me parece que si tenemos una coordinación de acciones entre el Legislativo y su Secretaría de Educación podemos lograr acciones importantes en este momento en materia de educación. Muchas gracias por acompañarnos. Cedo el uso de la voz a nuestro presidente Jorge de la Vega Membrillo.

El presidente diputado Jorge Federico de la Vega Membrillo: Compañeras y compañeros diputados, esperamos que como resultado de esta reunión de trabajo, llevemos en nuestras manos, en nuestra reflexión, una serie de elementos que nos permitan abordar la tarea que tenemos por delante. Solo queda ahora por decir: Manos a la obra.

Agradecer la presencia de cada una de las diputadas, de los diputados; en particular de la diputada Patricia Elena Retamoza Vega, vicepresidenta; agradecer la presencia de la diputada Margarita Saldaña Hernández, presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía; la presencia de la diputada Verónica Juárez; la presencia también de la profesora Alba Martínez Olivé, subsecretaria de Educación Básica; la presencia de nuestro amigo el doctor Rodolfo Tuirán Gutiérrez, subsecretario de Educación Media Superior; la presencia del licenciado César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría.

Desde luego agradecemos la presencia, agradecemos que haya compartido con nosotros sus puntos de vista, la forma en la que se mira y se concibe lo que es esta reforma. Agradecemos esa presencia y le reiteramos al licenciado Emilio Chuayffet Chemor, que ésta es su casa, las puertas están abiertas y que seguramente vamos a caminar juntos este tramo importante y trascendental para nuestra nación. Muchísimas gracias por su presencia, que pasen muy buena noche.

---o0o---

1.1.3. MESAS DE TRABAJO

DESGLOSE DE TEMAS

MESA DE TRABAJO #1. SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

- FORMACIÓN INICIAL
- MECANISMOS PARA EL INGRESO, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA PERMANENCIA
- CONDICIONES LABORALES Y SINDICATOS MAGISTERIALES
- ACTUALIZACIÓN

MESA DE TRABAJO #2. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- DESEMPEÑO DOCENTE Y CALIDAD EDUCATIVA
- PERFIL DEL MAESTRO Y DIRECTIVO QUE SE BUSCA
- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE
- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MESA DE TRABAJO #3. AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS

- GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN
- FINANCIAMIENTO DIRECTO A LAS ESCUELAS: EXPERIENCIAS A NIVEL ESTATAL

MESA DE TRABAJO #4. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- MODELO PEDAGÓGICO
- ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS
- INFRAESTRUCTURA
- ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

1.1.4. PONENCIAS PRESENTADAS

El Foro para recibir propuestas a nivel estatal sobre la reforma educativa se llevó a cabo en el estado de Tabasco el 13 de abril de 2013. Durante el evento se contó con la presencia de los diversos actores a nivel estatal que tienen que ver con el sector educativo: directivos y funcionarios públicos del sector educación en la entidad, legisladores federales, académicos, padres de familia, maestros, etc.

Dentro de los trabajos del Foro se presentaron catorce ponencias, de las cuáles se hace un desglose en la tabla que se muestra a continuación. Como se puede ver las ponencias se dividieron en cinco grandes temas generales. Los primeros cuatro abarcan los temas de la reforma educativa y el quinto recopila las ponencias con propuestas que tienen que ver con el sector educativo del estado.

Los temas son los siguientes:

1. Ponencias relacionadas al servicio profesional docente
2. Ponencias relacionadas con las atribuciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE)
3. Ponencias relacionadas con la autonomía de gestión de las escuelas
4. Ponencias relacionadas con el modelo de escuelas de tiempo completo
5. Ponencias con propuestas para el cambio estructural del modelo educativo

Tabla 1
Clasificación de las ponencias presentadas en el foro sobre reforma educativa en el estado de Tabasco.

TEMAS	PONENCIAS
1. SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	
A. FORMACIÓN INICIAL.	1
B. MECANISMOS PARA EL INGRESO, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA PERMANENCIA.	
C. CONDICIONES LABORALES Y SINDICATOS MAGISTERIALES.	1
D. ACTUALIZACIÓN.	
2. INEE	
A. DESEMPEÑO DOCENTE Y CALIDAD EDUCATIVA.	1
B. PERFIL DEL MAESTRO Y DIRECTIVO.	
C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.	3
D. EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	
3. AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS.	
A. GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN.	
B. FINANCIAMIENTO DIRECTO A LAS ESCUELAS: EXPERIENCIA ESTATAL.	
C. PARTICIPACIÓN SOCIAL.	
D. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR.	1
4. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	
A. MODELO PEDAGÓGICO.	1
B. ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS.	
C. INFRAESTRUCTURA.	
D. ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA.	

5. OTRAS PROPUESTAS	
A. CAMBIOS AL MODELO EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO	3
B. AUTONOMÍA A SISTEMAS EDUCATIVOS ESTATALES A NIVEL MEDIO SUPERIOR	2
C. IMPULSO A LA EDUCACIÓN INDÍGENA	1
TOTAL	14

Fuente: Elaboración propia con base en las ponencias presentadas en el foro sobre reforma educativa en el estado de Tabasco el 13 de junio de 2013.

Dentro del universo de exposiciones realizadas las más numerosas están inscritas en dos grandes temas: por un lado, podemos encontrar cuatro ponencias que hablaron de la importancia de la evaluación en la educación y el papel del INEE. Por otro, seis ponencias con propuestas de carácter general que van cubren temas como el cambio al modelo educativo o impulsar la autonomía de sistemas de educación media superior con presencia local.

Es necesario apuntar que, en su mayoría, las propuestas que se presentaron en el estado de Tabasco contienen recomendaciones generales y no marcan cuestiones específicas.

Dentro del primer gran tema, la importancia de la evaluación, las ponencias están contenidas en el numeral 2, que tiene que ver con las atribuciones del INEE.

A nivel general, las ponencias hablan de un gremio que acepta la evaluación como una herramienta de mejora y como una forma de adquirir las capacidades necesarias para realizar de mejor manera su trabajo.

Dentro de este primer tema, una de las propuestas que se realizaron tiene que ver con la implementación de un modelo de evaluación basado en las

competencias que debe de tener un docente en tres dimensiones: desempeño en el aula, cumplimiento de la normatividad y la satisfacción del estudiante.

Otra de las propuestas relacionadas a la evaluación tiene que ver con la utilización por parte de los maestros de los recursos electrónicos que se pueden aplicar al proceso educativo. La utilización e implementación de estos recursos pedagógicos por parte de los docentes para potenciar los resultados del proceso educativo que se tienen en el aula.

Dentro del segundo gran tema -que ocupó la mayoría de las ponencias en el foro- se incluyeron ponencias que no se pudieron clasificar en los cuatro primeros temas, que abarcan el conjunto de la reforma educativa, y por lo tanto se anexan a un quinto apartado. Estas tienen que ver con propuestas generales de cambio del sistema educativo y del sector educativo a nivel estatal.

A manera de ejemplo de las ponencias que se agruparon en este quinto apartado, esta una ponencia que subraya la necesidad de incorporar los valores cívicos y familiares en la educación, u otra donde se propone cambiar el modelo educativo por uno que incluya una educación plena del individuo.

También se incluyó una ponencia que propone impulsar la educación indígena en el estado, otorgándole autonomía financiera y de gestión al área encargada de educación indígena a nivel estatal. De igual manera, dos ponencias proponen la autonomía a sistemas locales de educación media superior: el Sistema de Telebachillerato en el estado y los Institutos de Difusión Técnica.

Aunque estas propuestas tienen un impacto sobre la calidad de la educación indígena y media superior que se imparte en el estado, es preciso primero determinar las directrices que marcarán el rumbo a nivel federal estos niveles educativos.

1.1.5. RELATORÍAS POR MESA

1.2. **FORO CUERNAVACA, MORELOS**



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Foro de información y consulta, en el Marco de la Reforma en Materia Educativa a los Artículos 3º y 73 Constitucionales

FORO CUERNAVACA, MORELOS

4.2.1. PROGRAMA

PROGRAMA

- 08:00 - 09:00** Registro
- 09:00 - 09:10** **Bienvenida**
Psic. René Manuel Santoveña Arredondo
Secretario de Educación Pública del Gobierno de Morelos
- 09:10 - 09:20** **Objetivo y mecánica del evento**
Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina
Secretario de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos
- 09:20 - 09:50** **Exposición de las Reformas Constitucionales en materia de Educación: Artículos 3º y 73**
Dip. Jorge Federico de la Vega Membrillo
Presidente de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos
- 09:50 - 10:00** **Inauguración**
Lic. Graco Ramírez Garrido Abreu
Gobernador Constitucional del Estado de Morelos
- 10:00 - 10:10** Receso
- 10:10 - 13:00** **Instalación de Mesas de trabajo**

Mesa 1. Servicio Profesional Docente
Mesa 2. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
Mesa 3. Autonomía de gestión de escuelas
Mesa 4. Escuelas de Tiempo Completo
- 13:00 - 13:15** Receso
- 13:15 - 14:15** **Conclusiones por Mesa**
- 14:15 - 14:30** **Clausura**
Diputado secretario de la Comisión de Educación Pública
y Servicios Educativos

SEDE: GIMNASIO AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MORELOS

(Av. Universidad No. 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos)

4.2.2. DOCUMENTOS DE APOYO

Foro de información y consulta, en el Marco de la Reforma en Materia Educativa a los Artículos 3º y 73 Constitucionales

Sede: Cuernavaca Morelos

Fecha: 13 de mayo de 2013

Responsable: Dip. Víctor Reymundo Nájera Medina

Contenido

- A. Cuadro comparativo de la Reforma Constitucional en Materia Educativa.
- B. Diario Oficial: 26 de febrero de 2013.
- C. Versión estenográfica de la reunión de trabajo del secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor, con la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo el miércoles 20 de marzo del presente.

4.2.3. MESAS DE TRABAJO

MESA DE TRABAJO #1. SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

- FORMACIÓN INICIAL
- MECANISMOS PARA EL INGRESO, LA PROMOCIÓN, EL RECONOCIMIENTO Y LA PERMANENCIA
- CONDICIONES LABORALES Y SINDICATOS MAGISTERIALES
- ACTUALIZACIÓN

MESA DE TRABAJO #2. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

- DESEMPEÑO DOCENTE Y CALIDAD EDUCATIVA
- PERFIL DEL MAESTRO Y DIRECTIVO QUE SE BUSCA
- EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

- EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MESA DE TRABAJO #3. AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS

- GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN
- FINANCIAMIENTO DIRECTO A LAS ESCUELAS: EXPERIENCIAS A NIVEL ESTATAL

MESA DE TRABAJO #4. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

- MODELO PEDAGÓGICO
- ADECUACIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS
- INFRAESTRUCTURA
- ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA

4.2.4. PONENCIAS PRESENTADAS

4.2.5. RELATORÍAS POR MESA

MESA DE TRABAJO #1. SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

PONENCIA: Condiciones laborales y Actualización

PROFESOR (A): Rommel Ruiz Ruiz

RESUMEN:

Los Cambios establecidos recientemente educación de una de calidad es necesario otorgar recurso suficientes, reordenar la estructura de todas la instituciones, debe haber coherencia en l reforma del Art. 3º. Se propone se revisen los salarios de los maestros para competir en igualdad de circunstancias en los escenarios similares, sustentados en la ley de oferta y demanda, establecer programas de formación con reconocimiento internacional, dotar de herramientas tecnológica a todos los docentes para dar una educación de calidad, homologar salarios con países , ordenar los cambios propuestos, que no quede en buenas intenciones.

PONENCIA: Actualización

PROFESOR (A): Ana María Cázales Álvarez

RESUMEN:

No es suficiente la formación inicial, se requiere de una actualización permanente, ajustado al contexto, el curriculum transversal no se logra, tampoco el uso correcto de las

tecnologías, el logro de competencias, la actualización que se requiere deben constituirlo Instituciones de educación Superior. Personal capacitado, diseñar de estrategias para que respondan a las necesidades de los alumnos, y que generen propuestas concretas, involucrar a los alumnos en el compromiso para el logro de sus competencias.

PONENCIA: Mecanismos para el ingreso, la promoción, él reconocimiento y permanencia

PROFESOR (A): Martín Santoyo Dávila

RESUMEN:

Otorgar un salario inicial equivalente a 10 salarios mínimos en sueldo base, respeto a los de acuerdo en la separación del cargo no debe considerarse solo el no aprobar el examen, cita que en Art. 63 no se debe tener otro empleo por lo que se recomiendan salarios justos

Existencia de organismos de orden federal para defender los derechos de los trabajadores.

PONENCIA: Mecanismos para el ingreso, la promoción, él reconocimiento y permanencia

PROFESOR (A): José Regino Nájera

RESUMEN:

Proponemos que existan foros técnicos pedagógicos dos veces por ciclo escolar para la actualización, en el que cada nivel comparta sus experiencias educativas.

Avanzar en el concepto de evaluación del rendimiento en el sentido de no utilizar como criterio un grupo normativo, sino en función de los progresos individuales del propio alumno.

Promover la idea de la adaptación curricular al alumno en función de su ritmo de aprendizaje.

Consolidar los servicios con la figura pertinentes en cada escuela que existan psicólogos en las escuelas.

Se diseñe un proyecto y se someta a revisión en un foro técnico pedagógico, en nuestro departamento jefatura de educación inicial.

Que las autoridades que tienen un cargo en el sistema educativo, sean sometidos a una evaluación para desarrollar sus funciones.

PONENCIA: Por la educación y la Justicia social, A.C. Servicio profesional docente.

PROFESOR (A): Ricardo Martínez Maldonado

RESUMEN:

Que los docentes sean escuchados con sus propuestas, tomando en cuenta las necesidades de sus escuelas, sean respetados los derechos laborales, que los padres de familia no se conviertan en patronatos, ministerios públicos y consejos de dictaminarían a los profesores.

Se regulen las normas del reglamento de padres de familia y se regule la participación e intromisión del comité de padres de familia.

. Revisar la reforma al Artículo 3º. Y 73, respetando los derechos laborales asentados en el art. 123.

- En escalafón considerar conocimientos, actitudes y antigüedad.
- la evaluación para la permanencia debe considerar los estímulos y reconocimientos alcanzados.
- Considerar los mecanismos al servicio docente asegurar el servicio permanente.
- respeto a los logros salariales.

PONENCIA: Servicio profesional docente

PROFESOR (A): Arturo Ruíz Rojas

RESUMEN:

Se propone una reforma a los programas de formación docente, en las escuelas normales Equipar las escuelas con acervos bibliográficos actualizados en las normales estatales y privadas. Las evaluaciones son un mecanismo que reduce la posibilidad a los docentes que presentan un examen de oposición para adquirir una plaza se inscriben por dos rubros: De nuevo ingreso y en servicio lo que reduce la posibilidad a los de nuevo ingreso. Desaparecer los registros de nuevo ingreso y docente en servicios para dar oportunidad en igualdad.

Elaborar propuestas para los evaluar los cargos de Directivos, Supervisiones y jefaturas de sector. Mediante exámenes de oposición.

Establecer mecanismos para adquirir contrataciones a trabajos específicos como de gestión y manejo administrativo

PONENCIA: Evaluación del desempeño Docente

PROFESOR (A): José Trinidad Silvestre Mendible Uribe

RESUMEN:

Que se cuenten con espacios, recursos y herramientas en misiones culturales, se propone que el estado garantice esa seguridad en este subsistema, para lograr los objetivos. Que los asesores cuenten con cursos que los capaciten, ya que el sistema no provee elementos pedagógicos para su actualización.

El municipio no tiene compromiso real en los CEDEX y se pide exista un presupuesto que garantice el servicio que se da por los asesores.

PONENCIA: Misiones Culturales

PROFESOR (A): Andrés Guzmán Villanueva

RESUMEN:

Proporcionar la herramienta necesaria, actualizada y moderna que sea útil para la capacitación en los talleres. Se dé la oportunidad de integrarse a la modalidad de tiempo completo

PONENCIA: Formación Inicial

PROFESOR (A): Concepción Leana Ojeda

RESUMEN:

En el curriculum de normales deben incluirse otro tipo de materias que respondan a los requerimientos actuales. Deben realizarse prácticas durante tres veces en el ciclo escolar,

debe haber una relación más estrecha con los padres de familia para apoyar los procesos de aprender con sus alumnos. Fomentar los valores cívicos en todos los niveles. La contratación debe realizarse de acuerdo a un perfil pedagógico. Que los docentes tengan la conciencia de capacitarse y actualizarse.

Integrar las habilidades digitales. Llevar un seguimiento del grupo que atiende el docente tomando en cuenta los estándares. Que el instituto de evaluación educativa este conformado por personas que pertenezcan al rubro educativo.

PONENCIA: Competencias Educativas desde el enfoque de la Inteligencia emocional

PROFESOR (A): María Elda Díaz Mejía

RESUMEN:

Conocer el concepto de competencias, para influir en los alumnos con lo que somos y sabemos.

Con el filtro de la metodología de la inteligencia emocional

Enriquecer los programas educativos oficiales con programas alternativos de educación emocional, tomando en cuenta como ejes transversales:

Programación neurolingüística, la inteligencia emocional y educación artística en todas sus expresiones.

Propongo incorporar una metodología lúdica musical, bío hemisférica, basada en la gimnasia cerebral, mental y emocional.

Y por último el desarrollo de la creatividad y fortalecimiento del lenguaje por medio del diseño y continuo y actualizado de mapas mentales, semánticos y conceptuales.

PONENCIA: Desde la profesionalización Docente

PROFESOR (A): Sergio Duque de Garay y Ma. Del Carmen Lepe

RESUMEN:

la finalidad de todo acto de aprendizaje, cambio en las conductas de los individuos, no es solo realizar el proceso de enseñar sino deben los maestros permanentemente una preparación específica y formación demaenra permanente, exigencia intelectual, profesionalizarse.

Los conocimientos ayudan para el logro de la mejora educativa, la base debe ser compleja y permanente, tanto personales como contextuales. No estandarizados, los estanadres deben ser creibles y ajustados con las necesidades de formación, los conocimientos aconstruir deben ser primordiales para ocupar un puesto, docentes o directivo. Debe ser ajustados a distintas formas de concocimiento para los docentes y directivos .

PONENCIA: Servicio Profesional Docente

PROFESOR (A): Ma. Isabel González Alonso

RESUMEN:

Incremento en la matrícula del estado

Creación de una escuela normal para maestros en la región centro del estado.

Incremento en la matrícula de ingreso de las escuelas normales para maestros que permita egresar un mayor número de docentes que cubran las necesidades de contratación en el estado de Morelos.

Apoyo económico, administrativo y académico permanente a la escuelas normales para maestros que ya existen.

Revisión permanente de los planes y programas, considerando la RIEB, que permitan modificar simultáneamente los programas

Que la contratación de un docente no sea solo a través de un examen de oposición, sino que también se tome en cuenta las habilidades y capacidades que no tienen que ver con números.

Establecer una asignatura que quienes egresan tengan

PONENCIA: Servicio Profesional Docente

PROFESOR (A): Noé Ciro Jaimes Terán

RESUMEN:

Establecer que las instancias de actualización se articulen con las instancias de nivel superior y del iEBEM, que ordene, organiza y trace líneas de formación, no ofrecer trabajos duplicados

Reflexionar sobre las competencias a desarrollar, su perfil, que define al profesional como un competente.

PONENCIA: Formación Continua de los maestros de educación básica”

PROFESOR (A): Virginia Ledesma Villar

RESUMEN:

Revisión de los programas de estudio en las escuelas normales, ya que la formación que se está dando no es real con la RIEB porque el programa que se opera es de 1999.

Se elige un solo curso que no responde a las necesidades que tienen los profesores y lo toman para cumplir con el programa que exige 120 horas

Las escuelas normales son insuficientes y no es suficiente para cubrir la misma educación debe dar en preescolar ya que se volvió obligatoria

Exista una licenciatura de educación artística para que se responda a la práctica y necesidades que requiere la cotidianidad

Sea realice un estudio análisis y reflexión de los programas que no han sido exitosos u operativos en el sistema educativo.

PONENCIA: Actualización Gestión Pedagógica

PROFESOR (A): Bernardino García Briseño

RESUMEN:

NO SE PRESENTO

PONENCIA:

PROFR (A) Jaime Montalvo Estrada

RESUMEN

Que los legisladores revisen el término de permanencia el cual no ponga en riesgo la estabilidad laboral.

Llevar a cabo la evaluación considerando las capacidades del maestro, y se realice una reingeniería para su ubicación, es decir que si no es competente en su nivel, sea ubicado en donde pueda serlo sin que pierda su trabajo.

Que este gobierno no compare a los docentes sea respetuoso del magisterio y su quehacer profesional y social.

Tomar en cuenta que de acuerdo a las nueva propuesta Integral de educación y se desarrolle en cada alumno las competencias se ponga un máximo de alumnos por grado y sea de 25 como máximo.

Que cada docente tenga un apoyo en su grupo

MESA DE TRABAJO #2. INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

1. Hacer consultas sobre qué es el desempeño docente
2. Integrar un cuerpo de asesores para mejorar el proceso de consulta, con docentes.
3. Definir el campo de acción del Instituto Estatal de Evaluación.
4. Definir cuáles serán los períodos de apreciación (evaluación).
5. Definir cuáles serán los instrumentos de evaluación.
6. Definir el perfil de los evaluadores.
7. Integrar un catálogo de cursos y talleres en función de las necesidades regionales.
8. Que la capacitación sea impartida por instituciones públicas nacionales y locales.
9. Revalorar la función del docente, pues él es quien vive la cotidianidad de sus contextos.
10. Favorecer la capacitación del docente.
11. La evaluación debe considerar el pensamiento complejo y ser multidimensional.
12. Evaluar de manera integral y contextual.
13. Evaluar a las instituciones (estructura y organización).
14. Brindar acompañamiento virtual al docente.
15. Tomar como referencia para la evaluación, la formación inicial de los docentes y fortalecer las instituciones formadoras.
16. La evaluación no debería ser estandarizada.
17. La capacitación debe apuntar al desarrollo de las competencias docentes.
18. Debe brindarse formación específica para quienes ocupen puestos directivos.

19. La evaluación debe estar centrada en los alumnos.
20. Debe fortalecerse el liderazgo académico de los docentes y directivos.
21. Los supervisores y jefes de enseñanza deben ser líderes académicos, privilegiando lo pedagógico por encima de las cuestiones administrativas.
22. Profesionalizar la tarea del docente.
23. Desarrollar disciplina de superación para la formación científica y valoral.
24. Que la Reforma Integral de la Educación Básica sea la oportunidad para transformar a los docentes y que ello tenga impacto en los alumnos.
25. Desarrollar estrategias para alcanzar la mejora continua.
26. Establecer con claridad el perfil del docente y del directivo que se requiere, apoyado en los cuatro pilares de la educación.
27. Creación en cada estado de un Instituto Estatal de Evaluación, propuesto por los docentes.
28. Que los integrantes de este IEE deben ser evaluados en su desempeño.
29. Crear consejos de evaluación al interior de las escuelas con la participación de la comunidad escolar.
30. Definir lo que se va a evaluar, clarificando las competencias que se espera sean desarrolladas.
31. Que los docentes tengan los materiales y documentos base para su tarea pedagógica y que son parte integral de la evaluación.
32. Considerar la participación del docente y sus alumnos en foros y eventos de impacto educativo, como parte de los rasgos a evaluar.
33. Considerar el impacto que tiene el entorno escolar en la tarea docente.
34. Incentivar a los docentes que se capacitan y certifican.
35. Que exista difusión equitativa y oportuna de las diferentes alternativas de capacitación.

36. La evaluación debe ser coherente con las competencias establecidas en los planes y programas de estudio.
37. Establecer programas de actualización permanente para maestros en servicio.
38. Establecer un programa de formación para directores.
39. Los Jefes de Enseñanza y la Dirección de Desarrollo Educativo deben ser quienes diseñen e impartan los cursos de actualización a docentes y directivos.

MESA DE TRABAJO #3. AUTONOMÍA DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS

Participación social, es un derecho de exigir la educación en México.

Falta de conocimiento de lineamientos y políticas de una participación social.

Recursos humanos, en las escuelas, sueldos, no bien remunerados

Medios adecuados de comunicación, no se cuenta con ello en las escuelas, TIC. Las autoridades oficiales no apoyan en ello. Son las aportaciones particulares.

El programa de combate a la pobreza sólo cubrió el 50 % y en otras escuelas no llegó el recurso.

Ley contra las cuotas escolares. No aportar a escuelas

En educación indígena existe la diversidad de grupos ante la migración de indígenas de Guerrero, Puebla y Oaxaca.

Atender a los niños en su lengua y bajo su cultura. Educación indígena está presente en zonas urbanas al migrar familias a las ciudades.

El nivel secundaria no es atendido por educación indígena, pero el alumno se siente orgullo de su lengua y cultura.

Educación privada, cuenta con una infraestructura y recursos humanos comprometidos con misión y visión... se acerca más al concepto de calidad educativa.

Fortaleza de las escuelas secundarias técnicas agropecuarias: profesionales especialistas, ganadería, apicultura ...

Aporta al perfil de egreso de la educación básica al formar a sus alumnos en esta modalidad. Fortaleza para producción de alimentos.

Nutrición, productos.

Obtención de huevo y carne

Cultivos

Gratuidad en la educación, falacia constitucional, los padres de familia son los que mantienen el edificio, así como los útiles escolares.

Propuestas:

Generar conciencia de qué es la participación social, e intervenir desde sus escenarios.

Garantizar la inclusión amplia de planes y programas, involucrar a todos los actores

Mecanismos que garanticen la participación ciudadana.

Participación real y participativa de todos los actores

Formación de maestros, padres de familia y alumnos para la participación social como ciudadanos.

Establecer cuotas de padres de familia. Regular un mínimo económico para beneficio de las instituciones.

Que sean los mismos padres de familia quienes establezcan estas cuotas.
Se integren maestros de educación indígena en escuelas regulares y se de como asignatura más la lengua indígena como segunda lengua.
Coordinación sea un departamento de educación indígena para una mejor atención.
Las instituciones oficiales, (Sagarpa,) financien a las escuelas
Las asociaciones civiles y empresarios están interesados en invertir y apoyar a escuelas, pero no hay una norma, reglamento que de el cauce para ello.
La educación es un derecho, por lo tanto se debe incluir a todos.
México necesita nuevos maestros. Renacer ante este nuevo reto.
El director debe tener conocimientos de gestión, certificado en habilidades que fomenten el desarrollo de competencias. Esto le ayudará a crear un plan de gestión escolar.
No solo tomar en cuenta la antigüedad sino el perfil profesional y profesionalización para ser director.
El estado debe garantizar los recursos
El director elabore un plan de financiamiento para tres años. Cada año renovarlo y mejorar, controlar y dar cuentas. Que los recursos no sean auditados no solo por el contralor de la escuela sino por otras instancias del estado.
Investigación, creación,
Modelo y principios de gestión
Que primero la supervisión realice su planeación estrategia, en coordinación después con las escuelas de la zona.
Para ello es importante el asesoramiento y acompañamiento, para tomar decisiones en común acuerdos.
Supervisor, papel preponderante, liderazgo en la mejora del logro educativo.
Que el gobierno del estado cubra los útiles escolares.
Congreso y gobierno del estado: ser más congruentes en su decir y hacer en los programas que implementan.
Los gobiernos deben garantizar todos el acceso a la educación
Hablar de gratuidad es hablar de la escuela, encargada de asegurar la permanencia
La educación siga siendo gratuita y ampliando oferta educativa hasta nivel superior
Verificar que toda la población tenga acceso a la educación
Implementar programas alimentarios
La educación apegada al humanismo,
Los programas compensatorios lleguen a los destinatarios
Implementar mecanismos de seguridad para asegurar el bienestar

MESA DE TRABAJO #4. ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

En tanto que los propósitos de ampliar la jornada escolar contribuye a:

1. Elevar la calidad de la educación con base en sólidos principios de equidad a partir de sus extensión
2. Atender problemas críticos como bajo el bajo rendimiento escolar, la repetición y deserción, el rezago en el desarrollo de competencias para la vida y las limitadas posibilidades de concluir con éxito la educación básica.
3. Fortalecer la formación integral de los alumnos al integrar actividades culturales deportivas y las TICS
4. Brindar a los padres de familia mayores posibilidades para incorporarse al mercado laboral,

5. Ofrecer a las familias mayor tranquilidad al saber que sus hijos están en un ambiente seguro y saludable.

Los ponentes y participantes de la mesa 4 proponen:

- Habilitar y consolidar al 100% las escuelas que laboran actualmente en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, antes de ampliar la matrícula de las mismas; lo anterior en materia de infraestructura, mantenimiento, mobiliario y equipo.
- Que el recurso y financiamiento de las escuelas que laboran en este programa se realiza de la siguiente manera:
 - 50% Gobierno Federal
 - 25% Gobierno Estatal
 - 15% Gobierno Municipal
 - 10% padres de familia
- Compensación correspondiente a $\frac{3}{4}$ de tiempo a los docentes que laboran en estas escuelas o adscripción de docentes con doble plaza.
- Contratación de docentes especialistas para todas las escuelas
- Identificar las capacidades, habilidades y actitudes sobresalientes de los alumnos e impulsarlos para desarrollar sus potencialidades.
- Habilitar talleres y clubes de ciencias
- Visitas periódicas de las autoridades, tanto gubernamentales como educativas
- Que los docentes re conceptualicen su tarea educativa y dejen de percibir a las escuelas de tiempo completo como guardería en apoyo a los padres de familia
- Dotar de medio de transporte
- Vales de despensa en tiempo y forma
- Suministros por un solo proveedor
- Cartilla de Evaluación diseñada para escuelas de tiempo completo
- Promover intercambios escolares
- Promover una cultura de evaluación y transparencia entre los diferentes agentes participantes ya sean autoridades educativas y de gobierno como entre los miembros de cada comunidad educativa que integran los diferentes centros escolares.
- Que en Morelos, se respeten las reglas de operación 2013 - 2014
- Convocatorias abiertas a todos los agentes involucrados en el hecho educativo como son directivos, docentes, padres de familia, alumnos y sociedad en general

5. ANEXOS

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión,
en coordinación con el Gobierno Constitucional del Estado de Morelos,

CONVOCAN

A docentes y directivos, estudiantes, organizaciones sindicales magisteriales y sociales, organizaciones no gubernamentales, investigadores, académicos, funcionarios del sector público, asociaciones de padres de familia y asociaciones civiles al:

FORO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA

**En el Marco de la Reforma en Materia Educativa a los Artículos 3º y 73 Constitucionales
13 de mayo de 2013**

BASES

1. Podrán participar docentes y directivos de nivel básico, medio superior y superior, estudiantes, organizaciones sindicales magisteriales y sociales, organizaciones no gubernamentales, investigadores, académicos, funcionarios del sector público, asociaciones de padres de familia y asociaciones civiles.

2. Temáticas a desarrollar:

- a. Servicio Profesional Docente
 - Formación inicial
 - Mecanismos para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia
 - Condiciones laborales
 - Actualización
- b. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
 - Desempeño docente y calidad educativa
 - Perfil del maestro y directivo que se busca
 - Evaluación del desempeño docente
 - Estrategias para la actualización permanente de docentes y directivos
- c. Autonomía de Gestión de las Escuelas
 - Gratuidad de la educación
 - Financiamiento a las escuelas: experiencias a nivel estatal
 - Participación social
 - Planeación estratégica de la gestión escolar
- d. Escuelas de Tiempo Completo
 - Modelo pedagógico
 - Adecuaciones administrativas necesarias
 - Impulso a microempresas que suministren alimentos nutritivos a escuelas de tiempo completo

3. La participación en el Foro será mediante ponencias escritas elaboradas por los convocados, de manera individual o grupal, cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Cada ponencia deberá abordar al menos una de las temáticas del foro enlistadas en el punto anterior
- b. Su extensión máxima será de 8 cuartillas, a doble espacio, en fuente Arial tamaño 12, y en papel tamaño carta
- c. La ponencia deberá incluir en su encabezado:
 1. Temática en la que se ubica
 2. Nombre del (los) autor (es)
 3. Correo electrónico del autor
 4. Teléfono
 5. Nombre de la escuela a la que pertenecen (hijos/as) con número de clave
- d. Las ponencias deberán ser enviadas a los correos comision.educacion@congreso.gob.mx y foro.educativo@iebem.edu.mx, confirmando su recepción
- e. La fecha y hora límite para su envío es a las 14:00 horas del viernes 10 de mayo de 2013. Nota: el Comité Organizador notificará mediante correo electrónico a los ponentes seleccionados para su participación oral en el Foro, indicando el nombre de la mesa temática en la que podrán presentar su ponencia.

4. De la organización:

El Foro de Consulta se realizará el día 13 de mayo de 2013, de las 8:00 a las 15:00 horas, en el Gimnasio Auditorio de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), campus Chamilpa, Morelos, bajo el siguiente:

PROGRAMA

- De 8:00 a 9:00 hrs. Registro oficial de ponentes e invitados. Los ponentes deberán acreditarse y registrarse en la entrada del Foro, actualizando la información proporcionada en el encabezado de sus ponencias.
- De 9:00 a 10:00 hrs. Inauguración con la presencia de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y las autoridades educativas.
- De 10:10 a 13:00 hrs. Actividades en mesas temáticas. La organización del trabajo será por mesas temáticas. El Comité designará un moderador por cada mesa y dos relatores. Las mesas temáticas incluirán las ponencias y en ellas cada ponente expondrá su contenido, con un límite de 10 minutos en la exposición oral. En las mesas temáticas se expondrán las ponencias seleccionadas y se discutirán los consensos y disensos, en los tiempos que señale el moderador. En sesión plenaria se darán a conocer los consensos de cada mesa.
- De 14:15 a 14:30 hrs. Clausura por el diputado secretario de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

5. Los miembros del Comité Organizador recibirán el total de reportajes emitidas por cada una de las mesas y procederán a elaborar un documento que recopile las aportaciones de las mismas y un resumen ejecutivo a la Cámara de Diputados y a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, en calidad de propuestas de consensos, para su aprovechamiento en el trabajo legislativo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

6. Los asuntos no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Cuernavaca, Morelos a 24 de abril de 2013

EL COMITÉ ORGANIZADOR

La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados
del H. Congreso de la Unión
La Secretaría de Educación del Gobierno Constitucional
del Estado de Morelos

**SEDE: GIMNASIO AUDITORIO DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MORELOS**

(Av. Universidad No. 1001, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos)





La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la LXII Legislatura, en coordinación con el Gobierno del Estado de Morelos, invita al



13 de mayo de 2013



